

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

IICA – OFICINA PERU

ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL PERU.

CONSULTOR : ECO. LUIS MILLONES OLANO

LIMA, ENERO DE 1993



INDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCION.

I.-ANTECEDENTES.

II.-ENTORNO MACROECONOMICO.

2.1.-Reinserción al Sistema Financiero Internacional.

2.2.-Programa de Estabilización.

2.3.-Reformas Estructurales.

2.4.-Programa de Mediano Plazo 1993-1995.

2.5.-Impacto del Programa de Estabilización y Ajuste Estructural.

III.-ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA.

3.1.-Crisis y estancamiento del sector agrario durante el período 1950-1992.

3.2.-Situación actual del sector agrario.

3.3.-Reformas sectoriales.

3.4.-Comercio Exterior y Contexto Internacional.

3.4.1.-Balanza Comercial Agropecuaria.

3.4.2.-Grupo Andino.

3.4.3.-Ronda Uruguay

3.5.-Comercialización Agropecuaria.

IV.-JUSTIFICACION DEL PROYECTO

V.-EXPERIENCIAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS EN ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS.

5.1.-Colombia.

5.2.-Ecuador.

5.3.-Costa Rica.

VI.-MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

SEGUNDA PARTE : EL PROYECTO

VII.-RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

VIII.-IDENTIFICACION DEL PROBLEMA. LA BOLSA AGROPECUARIA COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION. →

IX.-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PROYECTO.

X.-REQUERIMIENTOS BASICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA. →

XI.-LOCALIZACION Y TAMAÑO

XII.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.

12.1.-Diseño y estructura de la Bolsa Agropecuaria.

12.2.-Componentes.

12.2.1.-Usuarios.

12.2.2.-Corredores o "brokers".

12.2.3.-Especuladores.

12.2.4.-Cámara Arbitral.

12.2.5.-Cámara de Compensación.

12.3.-Equipamiento.

12.4.-Mecanismos de funcionamiento.

12.5.-Las Ruedas de Negocios.

12.6.-Ventas "spot" y a futuro.

12.7.-Aspectos complementarios.

12.7.1.-Documentos para las transacciones.

12.7.2.-Productos negociables en bolsa.

12.7.3.-Garantía y Arbitraje.

- 12.7.4.-Almacenes.
- 12.7.5.-Acceso a la bolsa.
- 12.7.6.-Horario.

XIII.-LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.

XIV.-EL ESTUDIO ECONOMICO.

- 14.1.-Inversiones.
- 14.2.-Gastos Operativos.
- 14.3.-Proyección de los Ingresos.
- 14.4.-Flujo de Caja.

XV.-EVALUACION DEL PROYECTO.

TERCERA PARTE : INTERACCION EN COMERCIO EXTERIOR

XVII.-Bases para la interacción internacional de la Bolsa Agropecuaria Peruana con instituciones similares de otros países.

INTRODUCCION

El propósito del presente trabajo es determinar la viabilidad económica-financiera de una Bolsa de Productos Agropecuarios en el Perú. La importancia del tema radica, en que este mecanismo de comercialización es un importante apoyo en la formación de precios de productos agropecuarios, en la medida que facilita una transparente correlación de fuerzas entre la oferta y la demanda. Este proyecto reviste mayor importancia en el momento presente del caso peruano, donde justamente se viene ejecutando una política de desregulación y liberalización de los mecanismos del mercado, tendientes a la eliminación de distorsiones macroeconómicas.

Es evidente que los cambios estructurales que se vienen realizando en el Perú, implican claramente -en el caso de la comercialización- que se trata de dejar al libre juego de la oferta y la demanda la determinación de los precios para los productos agropecuarios. Sin embargo, los entrampamientos estructurales, como los oligopolios agroindustriales, el poder de negociación de los intermediarios, la escasa infraestructura de comercialización y la casi nula preparación en mercadeo de los productores agropecuarios, amerita el soporte de mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de los mercados agrícolas.

Más aún si se sabe que el principal "cuello de botella" de la baja rentabilidad del sector, es precisamente la comercialización. Así también, debido a que la canasta básica de consumo está constituida fundamentalmente por productos alimenticios, la comercialización agropecuaria se constituye en elemento crucial del control inflacionario, que es el elemento principal del actual Programa de Estabilización y Ajuste Estructural.

En tal sentido, es necesario analizar las posibilidades y limitaciones para la instauración en el país de una bolsa de productos agropecuarios, que sirva de regulador entre la oferta y la demanda de dichos productos -básicamente no perecibles- basado en un oportuno y transparente sistema de información de volúmenes y precios.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), viene apoyando desde hace varios años a los países de la región en la conformación de estos importantes mecanismos formadores de precios, tal como la Bolsa de Productos Agropecuarios de Costa Rica inaugurado en setiembre de 1992 en San José. En esta oportunidad ha creído conveniente apoyar el desarrollo del sector agrario peruano, mediante el presente estudio de pre-factibilidad considerando que dentro de la compleja problemática actual de la comercialización agrícola en el Perú, la Bolsa Agropecuaria constituye una alternativa de positiva contribución en la búsqueda de soluciones.

I.- ANTECEDENTES

Por muchos años, el objetivo principal de la intervención del Estado en la comercialización agropecuaria ha sido la reducción de los márgenes de comercialización y el abastecimiento de productos agropecuarios para proveer de alimentos baratos a una creciente población urbana, principalmente asentada en Lima Metropolitana.

Con este fin se crearon diversas empresas comercializadoras estatales orientadas a asegurar el abastecimiento para el consumo alimenticio de las ciudades, y se adoptaron medidas para controlar la circulación física de los productos del campo tales como inspecciones en garitas, control del acaparamiento y especulación, así como políticas de fijación de precios, etc.. Sin embargo, como es evidente ninguna de estas medidas mejoraron los términos de intercambio rural-urbano, sino que por el contrario distorsionaron los precios relativos y se desperdiciaron ingentes recursos en sostener producciones ineficientes.

A pesar de la antigüedad de las bolsas de productos agropecuarios en otros países, y de ser efectivos mecanismos de negociación racional y equitativa, en nuestro país aún no existe una cabal comprensión de su funcionamiento y de sus posibilidades. Sin embargo, actualmente la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) viene trabajando en su fase final una Ley de Bolsa de Productos, tanto para los que provienen del sector agrario, como del minero y pesquero.

Precisamente esta entidad en mayo de 1985 emitió la Resolución Nº 123-85-EF/94.10 por la cual autorizaba a la Bolsa de Valores de Lima la organización de una "Mesa de Productos". Se dispuso que los títulos representativos de los productos agropecuarios, deberían tener características uniformes por clase y modalidad, señalándose claramente el valor legal del intercambio de derechos patrimoniales y el destino de la mercadería. Asimismo se reglamentó la obligatoriedad de que los productos para ser transados deberían estar depositados en almacenes registrados, con su respectiva poliza de seguros, en la Bolsa de Valores de Lima.

La evaluación de aquella experiencia indica que no se obtuvieron los resultados esperados. Por ejemplo en 1988 sólo se vendieron 2,275 onzas de plata mediante cinco operaciones con certificados emitidos por el Banco Central de Reserva (BCR). En cuanto a productos agropecuarios, recién en 1990, con apoyo del Comité de Productores de Arroz de la ONA, se efectuaron algunas operaciones de reporte con warrants de arroz por un valor aproximado a los US\$ 30,000.

Con respecto a los productos agropecuarios, esta situación se dió como resultado de la falta de organización de los productores; la política intervencionista del Estado en la economía (precios controlados); la inexistencia de un sistema de información de precios y abastecimientos; la escasa difusión entre los potenciales usuarios tales como comerciantes, agroindustriales y agroexportadores. Así como a la falta de una estructura organizacional ad-hoc, que contara con una Cámara de Compensación y un Comité Arbitral que pudieran resolver los problemas que se presentan a menudo con este tipo de productos, sujetos a imponderables climáticos y características técnicas particulares como humedad, variedad,

color, resistencia, textura, etc.

A nivel mundial el negocio de la bolsa de productos data desde muy antiguo. Por ejemplo ya en 1730 en Osaka (Japón) funcionaba una en que se negociaba arroz. Asimismo a finales del siglo XVII en Genova, Florencia, Venecia, Londres, etc., era común encontrar estos centros de negociación. En Estados Unidos la primera bolsa de materias primas se inauguró en 1848, bajo el nombre de Cámara de Comercio de Chicago.

Posteriormente, con la experiencia adquirida se crearon nuevas modalidades comerciales, tales como el mecanismo de cobertura de precios o mercado a futuro, con la finalidad de protegerse de las variaciones de precios que transcurre desde el momento de la siembra hasta su llegada a los centros de consumo.

II.-ENTORNO MACROECONOMICO.

2.1.-REINSERCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL.

Desde agosto de 1990 el Gobierno del Ing. Alberto Fujimori viene llevando a cabo un drástico programa de estabilización con la finalidad de abatir la hiperinflación y lograr la estabilización económica. La estrategia del programa económico, reposa sobre una restrictiva política monetaria orientada a eliminar los requerimientos de financiamiento interno por parte del sector público, así como de suprimir las distorsiones macroeconómicas, liberalizar el comercio exterior y reinsertar al país en el sistema financiero internacional.

En este sentido, la elaboración del Programa de Estabilización y Ajuste Estructural ha contado con el activo asesoramiento de técnicos de los organismos financieros internacionales, principalmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).

Al respecto el 12 de setiembre de 1991 el Directorio del FMI aprobó el programa de referencia de nuestro país, por el cual el Perú se compromete a ejecutar una severa política de austeridad fiscal. Como contrapartida el país irá acumulando Derechos Especiales de Giro (DEG) a fin de "limpiar" los atrasos con dicho organismo en el pago de las deudas vencidas -entre 1986 y 1989- por un valor aproximado de US\$ 845 millones.

Mediante supervisiones trimestrales durante dos años, los técnicos del FMI deberán monitorear el cumplimiento del referido programa. El cual de ser cumplido a satisfacción del referido organismo, nuestro país habrá normalizado sus relaciones, para así acceder a nuevas líneas de financiamiento. Precisamente habiéndose cumplido con el Programa de Acumulación de Derechos, en febrero de 1993 se firmará el Programa de Facilidad Ampliada para los próximos tres años, lo cual significa la reinsertión definitiva del Perú al Sistema Financiero Internacional.

La aprobación del Programa de Referencia en 1991, significó en la práctica reanudar negociaciones con los organismos financieros internacionales, tal como el convenio suscrito con el BID por US\$ 425 millones destinadas a apoyar las reformas del comercio exterior. El cual forma parte de los US\$ 1,700 millones que dicha entidad tiene programado prestar a nuestro país en los próximos años. Posteriormente se suscribieron otros convenios, tales como los préstamos para rehabilitación de carreteras por US\$ 210 millones para el apoyo a las

reformas del sistema financiero por US\$ 221.8 millones. Asimismo, las negociaciones para la obtención del préstamo sectorial agrario por cerca de US\$ 160 millones, se encuentra en su fase final, previéndose que los desembolsos estén llegando al país en el primer trimestre de 1994.

De otro lado, se han efectuado favorables negociaciones con los principales países acreedores aglutinados en el Club de París, habiéndose formalizado todos los acuerdos bilaterales, con excepción de Canadá, Finlandia, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Gran Bretaña, celebrados con arreglo a la Minuta de Reprogramación de Deuda acordada el 17 de setiembre de 1991.

Con Canadá y Gran Bretaña los acuerdos han sido ya logrados, faltando sólo su suscripción. Asimismo se está buscando la reprogramación con los acreedores bilaterales de América Latina, y otros países ajenos al Club de París.

Igualmente para estimular el ingreso de nuevos capitales y facilitar la inversión extranjera directa, desde mayo de 1992 se han reducido las restricciones para el pago de la deuda de corto plazo para capital de trabajo y se autorizó un limitado esquema de privatización mediante la conversión de deuda en inversión, usando deuda de corto plazo.

2.2.-PROGRAMA DE ESTABILIZACION

La inflación declinó de 7,650% en 1990, a 139% en 1991, y 57% en 1992. Es decir después de haber alcanzado en el anterior regimen hasta tres digitos mensuales, esta ha sido reducida a casi el 3.8% como promedio mensual. Por otra parte, la recesión económica, la retracción de la demanda, los fenómenos climáticos y las restricciones del suministro de energía, así como los daños directos e indirectos de atentados terroristas, han determinado el estancamiento del PBI, cuyas variaciones anuales fueron como a continuación se indica:

CUADRO Nº 1 : VARIACIONES DEL PBI. PERIODO 1990-1992.
(En %)

RUBRO	1990	1991	1992
PBI GLOBAL	-5.1	2.4	-2.7
PBI AGROPECUARIO	-9.0	2.3	-5.8

FUENTE : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEIN).

El déficit del sector público declinó del 6.4% del PBI en 1990 al 3.0% en 1991 y el 2.5% en 1992, sin haberse recurrido al financiamiento del BCR. Las reservas internacionales netas crecieron en US\$ 1,000 millones en 1991 y en más de US\$ 500 millones en 1992, habiéndose acumulado a la fecha alrededor de US\$ 1,600 millones. Sin embargo, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se ha incrementado de US\$ 1,500 millones en 1990 a US\$ 2,200 millones en 1991, estimándose que en 1992 este nivel ascendería a los US\$ 2,500 millones. Esto último como consecuencia del incremento de las importaciones financiadas con capital privado.

Con respecto a la política fiscal, desde un comienzo se ha restringido el uso de endeudamiento interno para el gasto público. Los ingresos tributarios que en 1990 alcanzaban el

7.8% del PBI, en 1992 pasó a significar el 9.25%. Estas metas han sido posible de alcanzar gracias a la reforma del sistema tributario, tanto por el lado de la ampliación de la base, como por el aumento de la eficiencia de cuatro impuestos: a la Renta, al Patrimonio, al Valor Agregado y Selectivo al Consumo, y al Comercio Exterior.

De otro lado, el Gobierno continua aplicando una política de tipo de cambio flexible, con la intervención del BCR en operaciones de mercado abierto, orientada a lograr simultáneamente el cumplimiento de las metas monetarias y de reservas internacionales acordadas con el FMI.

Luego de un persistente atraso cambiario, desde abril de 1992, el tipo de cambio se ha venido revaluando, revertiéndose en grado importante la sobrevaluación de la moneda nacional. Sin embargo, ésta junto a inflación que continua alta en términos internacionales, siguen siendo los principales problemas que enfrenta el programa económico para poner en marcha la necesaria reactivación económica.

2.3.-REFORMAS ESTRUCTURALES

A partir de marzo de 1991 el Gobierno ha venido dictando medidas complementarias al Programa de Estabilización, orientadas a eliminar las distorsiones, regulaciones y trabas, que impedían la generación y distribución de productos sobre la base de la productividad y eficiencia. Así se promulgaron dispositivos orientados a liberalizar el comercio exterior, a desregular el sistema financiero y el mercado de valores, a promover la inversión privada nacional y extranjera, a restringir y modificar sustancialmente la actividad empresarial del Estado, así como dotar de una mayor movilidad laboral a la fuerza de trabajo, entre otras trascendentales medidas. Asimismo, se expidieron las normas complementarias correspondientes a los sectores agrario, pesquero, minero, turismo, vivienda, industria, hidrocarburos, electricidad, transportes, educación y salud.

Esta serie de dispositivos, aproximadamente 700, han configurado el marco jurídico que definen las nuevas reglas de juego en lo económico, social y político, sobre la base de una nueva estrategia de desarrollo de crecimiento hacia afuera, que viene a modificar el patrón de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones que se ha venido desarrollando en el país desde hace más o menos treinta años, según receta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En el año 1992, se han seguido dictando normas complementarias a las reformas estructurales, tales como la legislación que regula las negociaciones colectivas de trabajo, por la cual todos los aspectos referentes a los contratos de trabajo estarán ahora sujetos a negociaciones anuales y no habrá interferencia del Estado en las negociaciones colectivas sujetas al regimen de la empresa privada.

Asimismo se continua con la reforma del sector público, habiéndose dictado las leyes orgánicas de los ministerios de la producción, así como las medidas pertinentes a la racionalización y reorganización del aparato estatal.

El proceso de privatización fue acelerado, constituyendo la más importante transacción la compra de Hierroperu por capitales de China Popular (Pekín). Otras empresas públicas

privatizadas fueron Minas Condestable, Inasa, Solgas, Quimpac, así como los grifos de Petroperú. Sin embargo, aún faltan las empresas más grandes y complicadas, tales como Siderperú, Aerooperú, Centromin Perú, Sociedad Paramonga, entre otras.

Se publicaron los dispositivos que regula el Sistema Privado de Pensiones y la Ley del Arbitraje, mediante el cual los conflictos podrán ser resueltos al margen del Poder Judicial.

En lo que resta del presente regimen se transferirán todas las empresas públicas al sector privado. En junio de 1993 se aprobará el marco legal regulatorio, regimen tributario y políticas de precios para hidrocarburos, minería, pesquería y servicios públicos.

También se continuará eliminando las restricciones para arancelarias y reduciendo los niveles arancelarios hasta una tasa uniforme del 15% en 1995. Y en lo que significa un cambio de enfoque en la política económica y que se ha constituido en la parte más débil de la misma, se definirá en colaboración con el Banco Mundial y el BID, una nueva estrategia de alivio a la pobreza a ser aplicada a inicios de 1993.

2.4.-PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 1993-1995.

El gobierno profundizará las reformas estructurales y el proceso de privatización, así como continuará aplicando políticas fiscales y monetarias restrictivas.

Los ingresos por privatización estimados en 0.6% del PBI por año para 1993-94 y 0.3% para 1995 serán utilizadas en apoyar las reformas estructurales y programas sociales. El gobierno planea orientar entre el 1.0 y 1.5% del PBI anual a gastos sociales. Una parte importante serán canalizados por el Fondo Nacional de Compensación Social (FONCODES), al cual se le ha modificado su pliego presupuestal con la finalidad de recibir una mayor asignación de recursos.

La recaudación tributaria se basará progresivamente en impuestos al consumo, reemplazando al antitécnico impuesto mínimo a los activos.

El control de la inflación y el equilibrio de la balanza de pagos seguirán siendo los objetivos básicos de la política monetaria y crediticia. La creación monetaria se limitará estrictamente a proveer los recursos para la intervención del BCR en el mercado de la divisa, con la finalidad de atenuar el persistente atraso cambiario. Se contempla una gradual remonetización de la economía. El circulante y la liquidez en moneda nacional crecerán en términos reales, por encima del aumento del PBI real.

La reducción de las altas tasas de interés estará sujeta a los menores niveles de inflación, simultáneamente se promoverá la competencia entre los bancos mediante la privatización de la banca asociada y la entrada de la banca extranjera, para lo cual la banca nacional deberá racionalizarse y capitalizarse para competir.

Se mantendrá la política de tipo cambio flotante, mediante una mayor intervención del BCR en operaciones de mercado abierto.

Se eliminarán atrasos con el FMI (US\$ 870 millones) y el Banco Mundial (US\$ 980 millones), y se solicitará al Club de París alivio en el pago de la deuda externa.

2.5.-IMPACTO DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACION y AJUSTE

ESTRUCTURAL.

Si bien se puede considerar como un éxito haber bajado la inflación a un promedio mensual del 3.8%, e inclusive en setiembre de 1992 ésta llegó a un 2.6%, es indudable que ha sido a costa de una profunda recesión. Durante el período enero-diciembre del presente año el PBI Global cayó en -2.7% con respecto a igual período del año anterior. Igualmente el sector Agrario e Industrial tuvieron significativos retrocesos del -5.8% y -7.1% respectivamente. Asimismo el sector Pesquero, Minero y Comercio tuvieron decrementos del -12.6%, -4.3% y -1.0%.

La única excepción fue el sector construcción, que creció en 3.4% debido básicamente a las obras de rehabilitación de carreteras financiado con el préstamo del BID. Aunque el nivel alcanzado está muy lejos de indicar una real reactivación de dicho sector, dado los niveles sumamente bajos con los que se le compara.

Es necesario reconocer que uno de los logros más importantes del programa económico es que se ha recuperado la disciplina fiscal, debido a la eliminación radical de la emisión inorgánica como fuente de financiamiento monetario de los desequilibrios fiscales. De otro lado, si bien el crecimiento de la oferta monetaria ha servido para sustentar el nivel de reservas del BCR y atenuar el atraso cambiario, con recursos provenientes del saldo positivo de la balanza de pagos, el desequilibrio de la cuenta corriente se ha financiado básicamente por factores coyunturales. Por lo que será necesario encontrar fuentes de financiamiento duraderas, mediante el crecimiento sostenido de las exportaciones.

Si lo que pretende el actual Gobierno es privilegiar el accionar de la actividad privada sobre la base de los mecanismos del mercado, para así lograr una mejor asignación y distribución de los recursos del país, existen problemas en el corto plazo que son de difícil solución. Por ejemplo, el nivel deprimido del tipo de cambio real es un factor distorsionante de los precios relativos, tanto por que abarata las importaciones, como porque desincentiva las exportaciones. Aún más, este desnivel en la paridad cambiaria se opone a la reducción de las tasas de interés, debido a que los agentes económicos buscan una mayor compensación para sus recursos en moneda nacional, y los bancos para mantener el "spread" se resisten a bajarlas en un contexto de iliquidez del sistema financiero. Así también, la persistente dolarización del sistema financiero continua siendo uno de los problemas vigentes que está aún por resolver.

Para el año 1993, los problemas más urgentes que deberán resolver los responsables de la actual política económica seguirán siendo el control de la inflación, el atraso cambiario, la consolidación de la reinserción en el Sistema Financiero Internacional, la reactivación económica, el reforzamiento de las reformas estructurales y la redefinición del rol subsidiario del Estado en la actividad económica.

III.-ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA.

3.1.-CRISIS Y ESTANCAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO DURANTE EL PERIODO 1950-1991.

En el Perú, durante el período 1950-91, el PBI per-cápita tuvo un ascenso marcado hasta el año 1975 -primera etapa del Gobierno Militar de Juan Velazco-, luego concomitante con la política de estabilización de la segunda fase, se da un comportamiento irregular de este indicador, hasta estabilizarse en 1979. Esta situación prevalece hasta los dos primeros años del segundo gobierno de Acción Popular (1980-1985), a partir del cual se genera una grave crisis económica que hace retroceder el PBI per-cápita a los niveles de 20 años atrás.

Posteriormente, en los primeros años del gobierno aprista (1985-90) se consiguieron incrementos significativos en el PBI per-cápita, para luego caer en la más severa crisis económica, política y social de la historia peruana.

Sin embargo, esta difícil y grave situación del aparato productivo global se agudiza al extremo cuando se analiza el comportamiento del PBI Percápita Agrícola. El cual durante este largo período 1950-1991 ha tenido un sostenido y persistente deterioro, tal como se visualiza en el Gráfico N° 1.

Según datos del Instituto de Estadística e Informática (INEI), el año 1950 el sector Agrícola era el más importante sector productivo con una contribución del 23.7% al PBI Global, seguido del sector fabril, eminentemente urbano, que poseía el 19.0% del total. Con el devenir de los años y de acuerdo al patrón de desarrollo adoptado, vemos que la agricultura ha venido disminuyendo su importancia como generador de riqueza y por el contrario el sector manufacturero ha crecido. Así para 1991 este representa el 22.3 % del PBI total vs. el 12.6 % del sector agrícola.

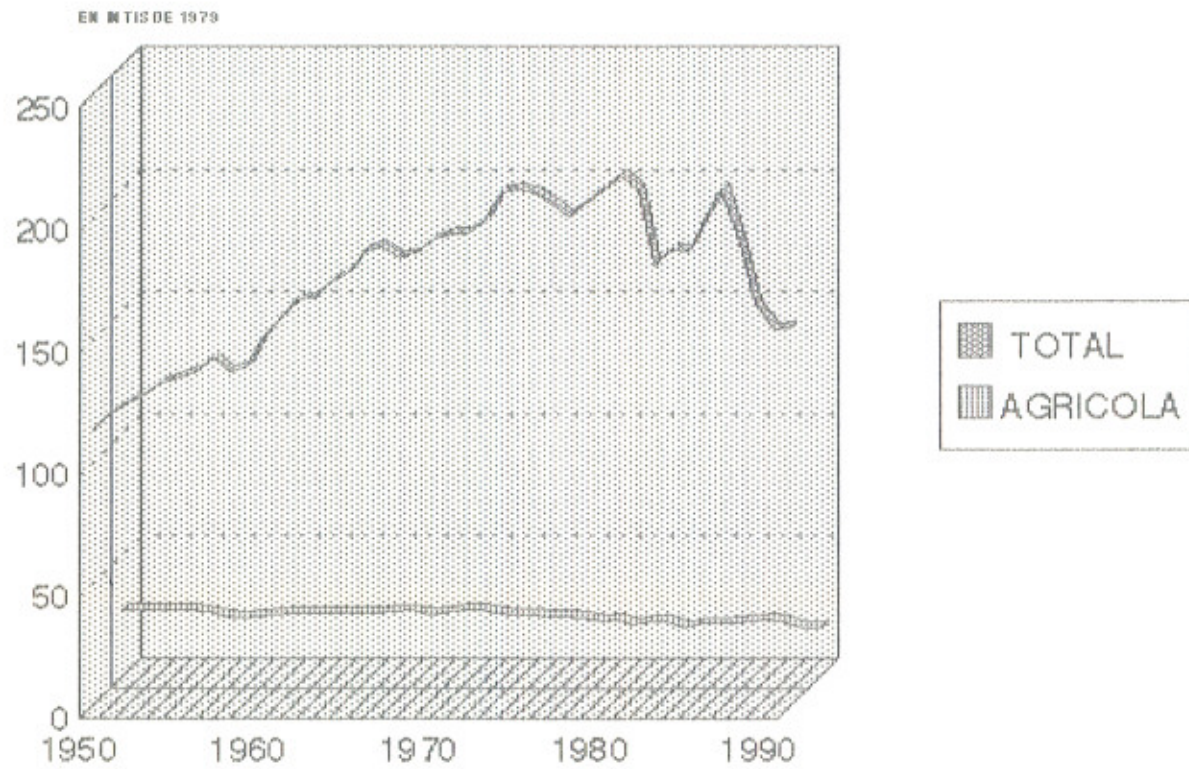
Debemos anotar también la creciente importancia del sector servicios, como producto del avance tecnológico y del crecimiento de las ramas de la informática, las finanzas y el comercio en general. Este proceso está ligado al crecimiento de las ciudades y al nuevo patrón del comercio mundial. En el cual los países desarrollados se han convertido en autosuficientes desde el punto de vista alimentario y controlan el comercio mundial de granos y productos agroindustriales, de tal forma que el sector rural ya no tiene los mercados, a los cuales abastecía anteriormente.

Sin embargo, conviene subrayar que hace pocos años, a la luz de la experiencia agroexportadora chilena, existen nuevos mercados para productos de exportación no tradicionales como las frutas, hortalizas, productos forestales, entre otros, que han configurado una interesante oportunidad de hacer negocios con algunos países de Europa, así como con Estados Unidos y Japón.

INTERCAMBIO CAMPO-CIUDAD

La medición de la actividad económica regional y la que establece en última instancia el intercambio campo-ciudad, esta dada por el PBI departamental. En el Perú existe una marcada caracterización sectorial departamental; con departamentos eminentemente agrícolas, como Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Puno, San Martín y Ucayali. Prioritariamente manufactureros son los departamentos de Junín y Moquegua. Orientados básicamente al sector minero, Loreto y Pasco. Otro que han diversificado y ampliado sus ventajas comparativas hacia dos o más sectores productivos,

GRAFICO N° 1
PRODUCTO BRUTO INTERNO PERCAPITA 1950-1991



FUENTE : MEMORIA ANUAL DE 1991 DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

tales como Arequipa, Ica, con presencia agrícola, manufacturera y turística. Ancash, agricultura, pesca y comercio.

Cabría resaltar que Lima, con alta presencia manufacturera y del sector servicios concentra el 43% del PBI total, seguido muy lejanamente por Loreto (5.7 %), Piura (5.7 %), La Libertad (5.4 %), Arequipa (5.3 %), Junín (4.5 %) y Lambayeque (4.4 %). Esta generación de riqueza no esta relacionada con la concentración poblacional, dado que en Lima se concentra el 29.1 % de la población, en Loreto el 3.0 %, Piura el 5.6 %, La Libertad el 5.5%, Arequipa el 4.3 %, Junín el 5.0 % y Lambayeque el 4.1 %. Si comparamos la alta concentración del PBI en Lima con respecto al porcentaje de la población total que vive en ella, se corrobora la acentuada centralización y disparidad en la generación y distribución de la acumulación del capital en nuestro país, tal como se visualiza en el siguiente cuadro.

CUADRO NO 2 : INDICADORES SOCIOECONOMICOS POR DEPARTAMENTOS. AÑO 1990

DEPARTAMENTOS	% DEL PBI	% POBLACION	% ANALFABETOS *
<u>COSTA</u>			
LIMA	43.0	29.1	2.5
PIURA	5.6	5.7	12.9
LA LIBERTAD	5.4	5.5	10.9
LAMBAYEQUE	4.4	4.1	8.2
ICA	2.4	2.4	2.7
TACNA	1.4	0.9	4.3
AREQUIPA	5.3	4.3	5.9
MOQUEGUA	2.5	0.6	6.0
TUMBES	0.6	0.7	3.2
<u>Sierra</u>			
ANCASH	2.6	4.6	20.2
APURIMAC	0.5	1.7	30.9
AYACUCHO	0.8	2.7	36.0
CAJAMARCA	2.3	5.7	26.7
PUNO	2.1	4.7	22.4
CUSCO	2.9	4.8	23.2
HUANUCO	1.5	2.8	22.9
HUANCAVELICA	1.0	1.8	32.3
JUNIN	4.5	5.0	12.8
PASCO	1.5	1.3	14.4
<u>Selva</u>			
AMAZONAS	1.1	1.6	18.1
SAN MARTIN	1.6	2.1	14.4
LORETO	5.7	3.0	9.1
MADRE DE DIOS	0.3	0.2	4.0
UCAYALI	1.0	1.1	6.9

FUENTE : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEIN).

* Mayores de 15 años, según Censo Poblacional de 1981.

Si bien en los departamentos de la costa existe una relativa equidad entre concentración del PBI y el nivel poblacional, en Selva y principalmente en Sierra hay una evidente

desproporción negativa entre el producto generado y la concentración poblacional.

BAJA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR

Cuando se analiza la población económicamente activa (PEA) por sectores, apreciamos la importancia del sector rural. Si bien en 1950, la PEA rural ostentaba el 55.0 % de la PEA total, que tipificaba al Perú como un país eminentemente agrario, a pesar de su disminución progresiva en consideración al crecimiento de otros sectores, a la fecha aún persiste su preeminencia. Así tenemos que al finalizar la década, si bien el PBI agrícola representa el 12.6% del PBI Global, en su interior vive el 34.4 % de la PEA total. Mientras que el sector manufacturero que posee el 22.3% del PBI total, la PEA que alberga es sólo el 10.4% del total, debajo inclusive que el sector comercio.

Esto indudablemente se explica por la baja productividad del sector agrícola, lo cual redundará en menores niveles de vida y la que determina la población más afectada por las políticas de estabilización y ajuste estructural, y la que debe constituir objetivo prioritario del gasto social y de políticas que alivien su pobreza.

3.2.-SITUACION ACTUAL DEL SECTOR AGRARIO.

Es cierto que las profundas transformaciones que requiere el sector para alcanzar su modernización y desarrollo, son de largo aliento. Sin embargo es indudable que una evaluación sobre la marcha de su actual situación, permite visualizar los siguientes "cuellos de botella" que pueden hacer inviable en el mediano plazo, no sólo la actual política sectorial, sino también el actual programa de estabilización y ajuste estructural.

i.-Escasez de fuentes de financiamiento tanto internas como externas, para dotar de capital de trabajo a las explotaciones agropecuarias. Lo que ha determinado que por cuarto año consecutivo haya caído el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria. En el caso específico del algodón, apróximadamente el 60% de la siembra de la última campaña agrícola fue utilizando la modalidad de "soca", con el consiguiente deterioro de la calidad del producto y una severa caída de la productividad, así como la proliferación del "Gusano Rosado de la India".

ii.-Se ha acentuado severamente la descapitalización del agro, hecho de enorme gravedad si es que se considera que en los últimos veinte años los niveles de capitalización en plantaciones permanentes y explotaciones ganaderas han sido exiguas. En Sierra y Selva, existe una creciente saca de reproductores, y eliminación de plantaciones de café y cacao, respectivamente.

iii.-En amplias zonas del país, la subversión y el narcotráfico constituyen grandes obstáculos para el normal desarrollo de la actividad agropecuaria, desincentivando la inversión en la ampliación de la frontera agrícola, como en la explotación de productos dirigidos a la agroindustria y a la agroexportación.

iv.-La carencia de una estrategia global de fomento a las exportaciones, y a las agroexportaciones en particular, no ha permitido la identificación de productos agropecuarios con ventajas comparativas naturales, con miras a consolidar un

proceso dinámico de producciones dirigidas al mercado externo.
v.-Debido al deterioro de los precios internacionales, así como al persistente atraso cambiario, hay una evidente pérdida de dinamismo tanto de las agroexportaciones tradicionales, como de las no tradicionales.

vi.-La comercialización agropecuaria interna en el Perú adolece de agudas limitaciones y deficiencias que deberán ser resueltas y superadas gradualmente, cuyas principales características negativas son:

-Desorden y desorganización en los niveles mayoristas y minoristas.

-Ausencia de infraestructura adecuada.

-Mercado Mayorista de "La Parada", obsoleto, congestionado, estrecho, antihigiénico y plagado de vicios.

-Mercados minoristas estrechos, obsoletos, carentes de facilidades básicas.

-Excesiva intermediación comercial.

-Red vial nacional deteriorada.

-Déficit en capacidad de almacenamiento de productos.

-Déficit de centros de acopio en zonas productoras.

-Proliferación del comercio ambulatorio en núcleos llamados "paraditas" con su secuela de desorden, inseguridad general y antihigiene.

-Elevados índices de mermas de los productos en el proceso de comercialización.

-Envases inadecuados y falta de normatividad de los envases.

-Ausencia de estándares de calidad para clasificación de productos.

-Costos y márgenes de comercialización demasiados altos.

-Déficit de plantas empacadoras y de procesamiento agroindustrial.

-Ausencia de un servicio eficiente de información de precios y mercados.

-Precios en chacra deprimidos como resultado de la severa contracción de la demanda, por la caída de los ingresos de la población y el creciente desempleo.

vii.-A pesar de existir el mecanismo de sobretasas flexibles a la importación de alimentos -18 partidas arancelarias- no hay una respuesta directa en la mejora de los precios agrícolas internos, debido a la existencia de una estructura agroindustrial oligopólica y la concentración de la comercialización en los agentes mayoristas y acopiadores. Para el caso del maíz amarillo duro, se ha reemplazado este sistema por el de una sobretasa flat del 10%, orientado a aliviar los agudos problemas de abastecimiento interno y altos costos de la industria avícola nacional. Es necesario subrayar que este tratamiento diferenciado obedecería a que el pollo es elemento básico de la canasta de consumo, fundamentalmente de la población de menores ingresos.

viii.-Lo anterior ha traído como consecuencia la falta de transparencia en la determinación de los precios relativos para definir aquéllos productos con ventajas comparativas, y aquéllos que el país tendrá que dejar de producir. En tal sentido, la ejecución de las reformas estructurales en el sector, hasta el momento, no han sido capaces de emitir "señales claras" a los agentes económicos involucrados en la actividad agropecuaria.

ix.-Reacomodo lento de los agentes económicos a las nuevas

reglas de juego. Tanto las organizaciones gremiales de productores, agroexportadores y las instituciones rectoras del sector, no definen claramente que estrategia seguir ante la liberalización y apertura económica en curso.

x.-Existe un claro desfase entre las reformas estructurales del sector agrario y el Programa Económico. Por ejemplo, si bien la Ley de Inversiones en el Sector Agrario trata de fomentar las inversiones en el sector, eliminando de raíz la Reforma Agraria del Gobierno Militar, la política macroeconómica -hasta el momento- ha sido incapaz de controlar definitivamente la inflación y comenzar la esperada reactivación del aparato productivo global.

3.3.-REFORMAS SECTORIALES

A partir del año 1991 se inició un profundo proceso de reformas estructurales en el sector agrario dirigido a eliminar distorsiones y entrampamientos que impedían su desarrollo, así como orientado a promover la participación de la actividad privada nacional y extranjera en el campo.

Así la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario, restituye el pleno derecho a la propiedad privada de la tierra, como base fundamental para promover las inversiones en el agro. Se restituye a la tierra su valor como garantía hipotecaria, así como se asegura el acceso al campo de las sociedades de capital, permitiendo el arrendamiento, entre otras importantes medidas. También, se promueve el cambio de modelo empresarial de las empresas formadas en la Reforma Agraria del Gobierno Militar, a cualquier otro tipo de modalidad jurídica.

Asimismo se han venido dictando una serie de dispositivos encaminados a reducir la participación del Estado en la actividad económica, así como a modificar la política de subsidios y precios controlados.

Seguidamente se puntualizan las principales reformas efectuadas por áreas de actividades:

a.-COMERCIALIZACION

-Liquidación de la Empresa Comercializadora del Arroz (ECASA) y de Mercados del Pueblo, y su transferencia al sector privado.

-Reestructuración y redimensionamiento de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI).

-Eliminación del control de precios y subsidios a los alimentos, fertilizantes e insumos importados.

-Establecimiento de un mecanismo de estabilización de precios -sobretasas flexibles- a los productos alimenticios importados.

-Eliminación de subsidios -precios de garantía y de refugio- a la compra de productos agrarios nacionales.

-Eliminación de las exclusividades y monopolios de empresas estatales en la comercialización interna y externa de productos e insumos agropecuarios.

-Eliminación de las restricciones al libre tránsito interno de los productos agrarios.

-Transferencia al sector privado de las plantas procesadoras de semillas de arroz.

b.-FINANCIAMIENTO

-Eliminación de tasas de interés subsidiadas.

-Se trata de facilitar el financiamiento al restituir la tierra

como garantía hipotecaria.

-Liquidación del Banco Agrario.

-Se fomenta la creación de cajas rurales de ahorro y crédito, como nuevas entidades de financiamiento rural.

-Se amplían las funciones de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) como banca de "segundo piso", encargada de la intermediación de recursos a cooperativas, cajas rurales, sindicatos de prestatarios, asociaciones de productores, etc.

c.-COMERCIO EXTERIOR

-Se ha liberalizado el comercio exterior de insumos y productos agrarios, mediante la reducción de aranceles a sólo dos niveles, 80% de los items al 15% y el 20% restante al 25%.

-Eliminación de los regímenes de franquicias y exoneraciones arancelarias.

-Eliminación de barreras para-arancelarias, tales como permisos, licencias, autorizaciones, visaciones, depósitos previos, entre otros.

-Eliminación de los requisitos fito y zoonosanitarios como requisito previo a la importación.

-Se ha establecido la libre exportación de llamas y alpacas.

-Eliminación de los monopolios para las operaciones de estiba y desestiba en puertos y aeropuertos.

-Eliminación de todas las dependencias estatales del sector, encargadas de realizar controles para-arancelarios.

d.-FOMENTO A LA AGROINDUSTRIA

-Las empresas agroindustriales comprendidas en la fabricación de aceites y grasas de origen vegetal y animal, refinación de azúcar, fabricación de cacao, chocolates y artículos de confitería e industria del tabaco estarán exoneradas de pagar el impuesto mínimo a la renta y al patrimonio empresarial, si es que dedican por lo menos dos terceras partes de sus gastos totales al desarrollo de la actividad agrícola y ganadera. (D.S. 175-92-EF).

Otras medidas tomadas han sido la liquidación del Servicio Nacional de Maquinaria Agrícola (SENAMA) y transferencia de sus bienes al sector privado; la reorganización del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA) y de las Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego.

3.4.-COMERCIO EXTERIOR Y CONTEXTO INTERNACIONAL

La crisis secular por la que atraviesa la agricultura nacional, está indudablemente relacionada con el proceso de inserción de nuestra economía en el sistema económico internacional. El Perú, al igual que los otros países en vías de desarrollo, al insertarse en el sistema económico mundial, adoptó un patrón de desarrollo como el modelo de industrialización por sustitución de importaciones que han definido sus características actualmente vigentes. Esta receta de la CEPAL de los años 70 estimaba que mediante la provisión de alimentos baratos a la ciudad, para el supuesto soporte a la generación de industrias que dinamizarían el proceso de desarrollo hacia adentro, el sector agrario también estaría asegurando su crecimiento. Sin embargo, la preeminencia de la estrategia elegida trajo como consecuencia la introducción de alimentos subsidiados en sus países de origen, principalmente de los países desarrollados, que junto al proceso de migración campo-ciudad, consolidaron dietas alimenticias con alto componente importado. Las cuales han sustituido a los

alimentos nativos de alto contenido nutritivo, habiendo configurado una dieta básica de características homogéneas a nivel nacional.

De otro lado, el comercio agroalimentario mundial ha entrado en una aguda fase recesiva, donde los países desarrollados son autosuficientes y principales exportadores de alimentos. Además, de un aumento continuo en el flujo comercial entre ellos mismos, y una especialización progresiva entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea (CEE). Así mientras el primero predomina en el mercado Japonés, Asia y América Latina; Africa y el Medio Oriente son de influencia europea.

3.4.1.-BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA

La importancia de la agricultura como proveedora de divisas ha venido en continuo descenso. En 1945 la agricultura explicaba el 56.3% del total de las exportaciones, básicamente por el algodón (20.9%), azúcar (32.0%) y lanas (2.6%). Sin embargo, durante el período 1970-1974 vemos que las exportaciones agropecuarias participan sólo con el 19.6% del total, hasta declinar a un 10.9% en 1991.

Por el contrario para el período 1970-1991 las importaciones agropecuarias han aumentado, denotando una clara tendencia deficitaria en el saldo de la balanza comercial agropecuaria. Mientras que en 1970 las importaciones agropecuarias explicaban el 10% de las importaciones totales, en 1991 estas han alcanzado el 11.6%, y las estimaciones para el año 1992 indican un aumento sustancial de las mismas.

Evidentemente la debilidad de nuestra balanza comercial agropecuaria es explicada por el estancamiento en que se encuentra el Sector Agrario. El PBI Agropecuario promedio para el período 1960-1991 del 2%, es aún menor que el crecimiento poblacional del 2.7%, lo cual configura niveles deficitarios de extrema gravedad y dificultades crecientes difíciles de resolver en el corto plazo.

3.4.2.-GRUPO ANDINO

El 26 de agosto de 1992 el Perú decidió suspender su participación en el Grupo Andino por profundas discrepancias con sus países socios en los temas de la adopción del arancel externo común, la armonización de políticas macroeconómicas y los incentivos a las exportaciones. Esta decisión implica la suspensión del Programa de Liberación con arancel cero hasta el 31 de diciembre de 1993.

La Organización Nacional Agraria (ONA) desde un primer momento apoyó la medida, ya que sostenía que las importaciones de alimentos sujetos al arancel cero estaban deteriorando aún más la situación del sector. Arguían que los altos costos internos y el atraso cambiario, implicaban una evidente desventaja competitiva de los productos agropecuarios nacionales frente a los de los países vecinos.

Sin embargo, la Asociación de Exportadores (ADEX), organismo que agrupa a los exportadores no tradicionales, expresó su desacuerdo con dicha medida, aduciendo que este retiro ha traído como consecuencia la pérdida de mercados de exportación en los países andinos. Por su parte la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) también ha manifestado su público desacuerdo con dicha determinación.

Por otro lado, cuando las corrientes modernas del comercio internacional implican el dominio de los grandes bloques económicos, esta actitud del gobierno peruano adopta el camino opuesto. La firma de tratados bilaterales con Bolivia, Colombia y Ecuador trata de amenguar los efectos negativos, mediante el apoyo a las corrientes de comercio ya establecidas, pero que constituyen medidas parciales a la formación de verdaderos mercados ampliados.

Es de esperar que nuestro país no abandone definitivamente el Acuerdo Subregional Andino, dado que precisamente el comercio mundial se caracteriza hoy en día por la presencia de los megamercados, tales como el de la Comunidad Económica Europea (CEE), el Mercado Común de América del Norte, el Mercosur, entre otros. Es previsible que los países que no formen parte de estos grandes bloques, verán reducidas sus posibilidades de beneficiarse del comercio mundial.

3.4.3.-RONDA DEL URUGUAY

El Perú, al igual que otros países latinoamericanos que han celebrado convenios con los organismos financieros internacionales, ha sido condicionado a ejecutar reformas económicas y comerciales basadas en principios liberales.

Desde su creación, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se constituyó en una institución de apoyo al comercio internacional de los países industrializados. Sin embargo, se esperaba que las actuales negociaciones que se llevan a cabo en la denominada Ronda del Uruguay, iban a tener mejores resultados para la liberalización del comercio internacional de productos agropecuarios.

Si bien desde la creación del GATT en 1947, se han efectuado numerosas reformas, los principios básicos del acuerdo, la liberalización y la no discriminación, se han mantenido hasta hoy en día. En la práctica, pese a la existencia de principios tan liberales y democráticos, la falta de cumplimiento a las normas del GATT, ha tendido a discriminar a los países en desarrollo. Así tenemos como las naciones industrializadas han intensificado el uso de barreras no arancelarias y actualmente son más proteccionistas que hace una década.

Desde el inicio de la Ronda del Uruguay, en Setiembre de 1986, se consideró que el temario de las negociaciones sería el más ambicioso y a la vez el más complejo de resolver, dado que por primera vez se incluía el tema del comercio de productos agrícolas. Tema que hasta la fecha había sido omitido de discutir, debido al interés particular de los países desarrollados por mantener los elevados niveles de subsidios, y que en el caso de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) alcanzó en 1988, alrededor de US\$ 300,000 millones.

El proyecto de Acuerdo sobre Agricultura que se viene discutiendo, trata de legitimar para todos los productos agropecuarios básicos y elaborados, los gravámenes y restricciones a las importaciones, los subsidios a las exportaciones y las subvenciones internas, tomando como base un período referencial.

A partir de dichos niveles, se plantea la reducción en un 36% de los derechos de aduana, incluyendo los equivalentes arancelarios de otros gravámenes y restricciones a la

importación, tomando como base las diferencias observadas entre precios externos e internos durante los años 1986 a 1988. Al estar los equivalentes arancelarios en Estados Unidos y la CEE, ubicados en la mayoría de los casos entre el 150% y el 250% ad-valorem, esta reducción propuesta sería marginal y se continuaría con niveles proteccionistas exageradamente altos.

Asimismo se propone reducir en un 20% el valor de los montos que sustentan los precios de garantía, subsidios directos o subsidios a insumos. También se plantea reducir en un 36% en valor, y en un 24% en volúmenes, todas las subvenciones vinculadas con el desempeño de las exportaciones, tomando como referencia el período 1986-1990.

Aún en el caso que se aprobara la totalidad de la propuesta, los resultados alcanzados por la Ronda del Uruguay, pese a lo dilatado de la misma constituiría un pobre avance en la liberalización del comercio mundial de productos agropecuarios.

Las principales divergencias entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea (CEE), radicarían en que a pesar de que el primero aún mantiene un alto nivel de subsidios, la mayoría de los estados han logrado adquirir un elevado nivel de competitividad, que está siendo afectado por la política proteccionista de la CEE. En contraposición, este bloque económico trata de reducir al mínimo los acuerdos internacionales, para tener la libertad de diseñar sin limitaciones la Política Agraria Común (PAC). Así como por la importancia política que significa apoyar a apróximadamente 10 millones de agricultores que conforman la Población Económicamente Activa de la CEE.

En este contexto, para el sector agrario de nuestro país significa la persistencia de cuotas y restricciones paraarancelarias a las exportaciones dirigidas a esos mercados, la competencia desleal de productos agropecuarios subsidiados en sus países de origen, la alta variabilidad en los precios agropecuarios y materias primas en general.

3.4.4.-COMERCIALIZACION AGROPECUARIA.

Es evidente el severo atraso y estancamiento de la agricultura en el Perú, y dado que "son las condiciones en la producción las que definen en última instancia la forma que asume el proceso comercial" (Alvarez, 1983), en el caso peruano "los comerciantes son tanto más poderosos cuanto menos desarrollado se encuentra el proceso productivo" (Marx, citado por Alvarez).

Si bien la actividad comercial cumple un importante rol en cuanto al traslado físico de bienes y distribución de la producción, y sus beneficios están en relación al funcionamiento del mercado, en el caso peruano, el bajo desarrollo de la actividad productiva y las fallas estructurales del mercadeo agrícola, determinan un gran poder de negociación de los intermediarios y mayoristas en desmedro tanto de los productores, como de los consumidores.

En el Cuadro Nº 3 se visualiza claramente para un grupo de productos, los altos márgenes de ganancia del comercio mayorista. En el caso del arroz, por el contrario los márgenes para el mayorista son bajos o negativos debido a que éstos están en función del volumen, no del precio. Aunque cabría

recordar que la falta de liquidez de ECASA y los bajos precios pagados al productor, principalmente a los ubicados en selva, les ocasionaron serios perjuicios.

**CUADRO Nº 3 : MARGENES DE COMERCIALIZACION DEL MAYORISTA
RESPECTO AL PRODUCTOR. PERIODO 1985-1991.**

(EN %)

PRODUCTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
ARROZ	-0.55	-1.14	1.12	12.7	-16.1	-14.1	-5.8
CAFE	27.6	20.6	48.7	85.1	50.6	s.i.	s.i.
FRIJOL	73.7	72.9	61.3	103.2	81.5	40.0	60.6
PAPA	84.7	47.8	47.7	105.0	95.4	45.3	27.2

FUENTE : BOLETIN DE PRECIOS. (INEIN).

Tal como se mencionó anteriormente, la intervención del Estado en los últimos veinte años se ha fundamentado en asegurar el abastecimiento de alimentos baratos a las ciudades. Pero esta intromisión ha tenido fallas gubernamentales tanto por comisión, como por omisión. Es decir, mediante la política de precios de garantía y regulación de la producción se interfirió en el desempeño de las fuerzas del mercado, ocasionando ineficiencias y mala asignación de los recursos. Y por otro lado, la omisión de intervenir en la ejecución de obras de infraestructura, tanto vial como de comercialización, trajo como consecuencia el agravamiento del problema.

En el Cuadro Nº 4 podemos apreciar para el período 1971-1987 la débil inversión estatal en infraestructura de comercialización y agroindustrial, al contrario de lo ocurrido en obras de ampliación de frontera agrícola. Esta situación, denota claramente que la concepción del desarrollo agrícola durante muchos años ha privilegiado los aumentos de productividad y producción, sin considerar aspectos económicos y comerciales, que son los que finalmente determinan la rentabilidad y el progreso de la actividad agropecuaria.

**CUADRO Nº 4 : INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR AGRARIO.
PERIODO 1971-1987. (EN %)**

PERIODO	AGROIND. COMERCIAL.	TRANSFER. TECNOLOGIA	AMPLIACION FRONT. AG.	FORESTAL Y FAUNA	APOYO MULTIPLE
1971-1980	3.4	7.9	84.1	1.2	3.2
1971-1987	4.1	7.1	75.8	1.4	11.8
1981-1987	5.0	6.1	65.2	0.9	22.8

FUENTE : OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA. (MINAG)

La comercialización agropecuaria en el Perú adolece de grandes deficiencias y marcadas limitaciones, cuyo listado en síntesis se cita en el ítem 3.2, debiendo concretarnos a detallar las más importantes:

i.-Desde la creación del Mercado Mayorista de Lima en 1940, cuando la población de la ciudad bordeaba el medio millón de habitantes, no se ha construido ninguna obra de acuerdo al

crecimiento de la población. Hoy, después de 51 años la ciudad tiene 8 millones de habitantes y el referido mercado obviamente resulta estrecho, congestionado, antihigiénico, inseguro, prácticamente inoperante. Es de esperar que se consigan los recursos necesarios para terminar la construcción del nuevo Mercado Mayorista de Santa Anita, que sería una gran ayuda para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, principalmente alimenticios (perecibles).

ii.-En el país hay un mercado déficit en cuanto a centros de acopio, almacenes, mercados, plantas procesadoras, redes de frío, transportes refrigerados, etc.

iii.-No existe un servicio eficiente de información de precios y mercados, que es el elemento fundamental para accionar una economía basada en las reglas del mercado. Ordinola (1991) indica que "con métodos adecuados es posible obtener pronósticos de mercado confiables, tal como en el caso del cultivo de papa, en que los volúmenes de abastecimiento se podrían predecir hasta con seis meses de anticipación y los precios con dos meses".

iv.-Se adolece de un sistema de adecuado de estandarización de calidades, tanto para productos como envases.

v.-Los índices de mermas son excesivos y los costos de la comercialización en general son muy altos. Tal como señala Prochazka (1989) las mermas en arroz son de alrededor del 11.7%, en el caso de las hortalizas alcanza aproximadamente el 30%, en frutas oscila entre el 35% y el 40%, en granos secos 15% y en papa 20%.

vi.-La infraestructura vial ha sido descuidada por muchos años, y en lo que se refiere a caminos vecinales y de penetración, estos prácticamente han desaparecido por la falta de mantenimiento. Considerando según Ordinola (1990) que el costo del transporte representa entre el 11% y 25% del precio de venta mayorista, y en su formación tiene especial importancia los componentes del costo variable por distancia, como cantidad de combustible utilizado, reparación y mantenimiento del vehículo, es decir aquéllos que están directamente relacionados con el estado de las carreteras, se puede concluir que la ineficiencia de esta actividad redundará en mayores costos de fletes, encareciendo significativamente los precios de los productos agropecuarios.

vii.-La proliferación de "paraditas" ineficientes, antihigiénicas, además de acentuar los vicios en la comercialización, se constituyen en serios problemas al ornato, congestionamiento vehicular y seguridad pública.

La solución de estos y otros numerosos problemas que afectan a la comercialización es bastante compleja, y requiere de una adecuada planificación, estudios específicos y financiamiento. En tal sentido, la solución a la problemática de la comercialización deberá pasar necesariamente por la modernización de la actividad productiva, mediante la organización de los productores para la conformación de empresas de servicios orientadas a la integración de las actividades productivas y comerciales.

Asimismo será necesario la ejecución de políticas sectoriales y de inversión privada diferenciadas, para productos perecibles y no perecibles. Para el primer grupo, se deberá priorizar la construcción de nuevos mercados, centros de acopio y almacenamiento en las principales ciudades del país;

capacitación de los agentes económicos en técnicas de manejo poscosecha, comercialización y agroindustria; mejorar la infraestructura y equipamiento de los mercados populares y reubicar las "paraditas" en recintos feriales debidamente equipados.

Para los productos no perecibles es necesario determinar la viabilidad económica y financiera para el establecimiento de una Bolsa de Productos Agropecuarios en Lima, interconectada con los principales centros productores del país.

IV.-JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Como resultado de las reformas estructurales en curso, existe un nuevo escenario en la comercialización de productos agropecuarios. Se han eliminado controles, regulaciones, subsidios y el monopolio del Estado en dicha actividad. Sin embargo, como los resultados de todo cambio estructural toma su tiempo, aún subsisten antiguos "vicios" que hacen evidente las limitaciones de la "mano invisible" como reguladora del mercado y mecanismo formador de precios.

Indudablemente no sólo en el Perú, sino a nivel mundial la tendencia futura es hacia la consolidación de modelos de desarrollo basados en los mecanismos del mercado, y en tal sentido es previsible que los posteriores gobiernos van a continuar con una economía de libre mercado.

En este contexto la creación de una Bolsa de Productos Agropecuarios en el Perú se constituye en un importante apoyo a la solución de la problemática de la comercialización, particularmente de los productos no perecibles dado que permite una mayor transparencia en la formación de precios, como resultado de ser punto de confluencia de una gran cantidad de vendedores y compradores.

El presente estudio aspira a ser un documento sustentatorio para difundirlo entre los organismos interesados, tales como los Comités de Productores de la Organización Nacional Agraria (ONA), Cooperativas de Comercialización, la Bolsa de Valores de Lima, la Asociación de Exportadores (ADEX), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Exportadores (SNE), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), y otras instituciones vinculadas al tema, con el propósito de motivar la formulación del proyecto de factibilidad, estudios definitivos, posterior ejecución y puesta en marcha del Proyecto de la Bolsa Agropecuaria de Lima.

Con los resultados obtenidos con la "Mesa de Productos" que funcionó en la Bolsa de Valores de Lima hace pocos años atrás y a la luz de las experiencias de algunos países latinoamericanos, este mecanismo puede convertirse en una experiencia exitosa en el mejoramiento de la comercialización agropecuaria en el país.

Punto importante a tener en cuenta, es la interrelación de dicho instrumento con los diversos procesos de integración o convenios internacionales de los que el Perú forma parte. Así con respecto al GATT, será importante determinar los probables impactos sobre el sector agrario de los resultados de la Ronda del Uruguay y el enfoque que de allí se derive. También será necesario considerar los efectos de la decisión definitiva que adopte el Perú en sus participación en el Grupo Andino y en el marco de los acuerdos bilaterales con Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Así como el rol que jugaría la Bolsa Agropecuaria dentro del proceso de

liberalización y cambio de estrategia de desarrollo en que está empeñado el Perú.

V.-EXPERIENCIAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS EN AMERICA LATINA

5.1.-COLOMBIA

La Bolsa Agropecuaria de Bogotá fue creada por la Corporación de Abastos en 1973 y luego reformada en 1978 con una mayor participación de los agentes económicos en el accionariado. El capital social fue aportado por el ente oficial Instituto de Mercadeo Agropecuario-IDEMA, gremios agropecuarios, comisionistas y particulares. El promedio de sus operaciones alcanza anualmente unos 6 mil contratos en transacciones comerciales de unas 800 mil T.M. de productos.

Con respecto a la primera experiencia, ésta estuvo plagada de desaciertos estructurales y funcionales, que la hicieron fracasar en poco tiempo. Los principales factores negativos fueron el control estatal sobre la comercialización, falta de infraestructura de almacenamiento, volúmenes de producción inadecuados y sin una adecuada estandarización.

Funcionalmente se cometió el error de haber desarrollado actividades ajenas a su objetivo, como de embarcarse en actividades comerciales con el propósito de agenciarse líneas de crédito para contrarrestar la escasez de recursos financieros. Asimismo entró al negocio de administrar los grandes almacenes de depósitos, entorpeciendo la labor de los demás sectores involucrados.

La actual Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. fue creada en 1979. Su sistema operativo se basa en la realización de ruedas simultáneas dos veces por semana, con los principales centros de producción y consumo del país interconectados por línea telefónica reservada.

MODALIDADES

i.-Disponibles para entrega inmediata del producto y cancelación en un plazo de 72 horas.

ii.-Disponibles para entrega a plazo, con un plazo no mayor de 30 días, que representa el 85% de las transacciones.

iii.-Operaciones de futuros, con cumplimiento hasta de 150 días, que permite hacer negociaciones aún desde etapas iniciales a las siembras.

TARIFAS Y COMISIONES

Se establecen derechos a favor de la Bolsa por:

i.-Adquisición de puestos de Bolsa.

ii.-Inscripción de dependientes de los comisionistas.

iii.-Comisiones.

La Bolsa trabaja con productos no perecederos y con normas de calidad bien definidas para el arroz, maíz, sorgo, trigo, cebada, soya y aceites.

VENTAJAS

Entre los aspectos positivos que se desprenden del desarrollo de operaciones de la bolsa, se encuentran la racionalización del comercio agrícola, una eficaz acción informativa a través del Boletín de la Rueda y otros documentos que se hacen llegar a los participantes, con el fin de dotar de una mayor claridad a las transacciones comerciales que se llevan a cabo.

Sin embargo, la presencia determinante del IDEMA en las operaciones de bolsa, la hacen muchas veces conceptuar como un mecanismo para las ventas del ente estatal, considerándose incluso que su ausencia podría provocar el cierre de operaciones de la misma. Por tanto, es previsible que a medida que se perfeccionen los mecanismos de comercialización, los precios irán reflejando adecuadamente el comportamiento del mercado. Sin embargo, la falta de personal especializado en las oficinas regionales constituye un serio obstáculo para la mayor transparencia de las operaciones.

Un diagnóstico de la situación de la Bolsa realizado por la Junta Directiva en 1990, identificó tres tareas principales para el mejor logro de los objetivos de la bolsa.

- i.-Desarrollar instrumentos como la negociación de certificados de depósitos emitidos por los Almacenes Generales de Depósitos.
- ii.-Desarrollar la negociación de servicios complementarios como flete y transporte.
- iii.-Asumir un verdadero liderazgo en la formación de precios y en la información de mercados.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

-Decreto Nº 789, del año 1979, autorizando a empresas de economía mixta, empresas industriales y comerciales del Estado y a las Asociaciones Generales a transar productos en la Bolsas de Productos.

-Se crea la Bolsa Agropecuaria como sociedad de economía mixta de segundo grado y sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

-Los accionistas corresponden al Sector privado (gremios de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios) con el 41.26%, el Instituto de Mercadeo Agropecuario-IDEMA con el 42.75%, y Comisionistas con el 15.99%.

-La administración corresponde a una junta directiva compuesta por representantes de los accionistas y un gerente nombrada por ella.

-El comisionista está obligado a suscribir a su nombre los contratos y debe garantizar ante la bolsa el cumplimiento de las negociaciones realizadas por su intermedio.

-La Comisión Arbitral, que está compuesta por cinco personas, dos miembros por la Junta Directiva de la Bolsa, otros dos por los comisionistas y el Jefe del Departamento Técnico de la Bolsa o su delegado. Adicionalmente se crea un Tribunal de Arbitraje, para acciones no previstas para su revisión por la Comisión Arbitral.

MODALIDAD OPERATIVA

En cada rueda de negocios, los agentes con el mandato de compra-venta, que es la autorización por parte del vendedor o comprador para efectuar el negocio, proponen sus ofertas y demandas públicamente y a viva voz, cerrándose los negocios según las condiciones de estos documentos y elaborándose un contrato de compra-venta para ser debidamente sucrito por el vendedor, comprador y agente comisionista.

Posteriormente la bolsa entrega un documento "Liquidación de Transacciones" a los vendedores y compradores en donde se detallan las condiciones de la transacción como tipo de producto, volumen, precio, plazo de entrega, lugar de entrega, etc.

CONTROL DE CALIDAD

Por las características propias de los productos que se transan , existe un Reglamento de Calidad aprobado por la Superintendencia Bancaria. El cual contempla además de las normas de calidad para cada producto los siguientes rubros:

- a.-Definiciones.
- b.-Criterios y modalidad para la toma de muestras.
- c.-Preparación de las muestras.
- d.-Determinación del grado de infestación.
- e.-Factores de bonificación o descuento.
- f.-Modalidad para ensayos de molinería.
- g.-Transacción por grado muestra.
- h.-Tolerancia por error de método.

SERVICIO INFORMATIVO

Como el verdadero dinamizador de las operaciones bursátiles es la información, la Bolsa divulga dos veces por semana el boletín de la rueda, así como publicaciones permanentes sobre evaluación de siembras y pronósticos de cosecha, stocks, cotizaciones internacionales, fletes, etc.

5.2.-ECUADOR

La Corporación Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios del Ecuador, al igual que en Colombia, no nació por voluntad de los operadores, sino por iniciativa del Estado y particularmente del Ministerio de Agricultura de ese país. Así el 3 de Enero de 1986 se crea la Corporación Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios con el carácter jurídico de Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, de acuerdo a las formas legales adoptadas por las principales bolsas internacionales.

El domicilio principal de la Bolsa es la ciudad de Guayaquil y está conformada por cuatro clases de miembros: vendedores, compradores, corredores y miembros especiales.

MODALIDAD OPERATIVA

La Bolsa comenzó a operar en abril de 1986 en su sede principal de Guayaquil. Se llevan a cabo dos ruedas semanales -martes y jueves- previéndose realizar ruedas simultáneas entre los principales centros de producción y consumo, una vez que se establezcan las demás oficinas en cada localidad. Esta modalidad es muy similar a la Bolsa de Colombia, pero la gran diferencia es que en esta bolsa la mayoría de transacciones se realiza mediante el endoso de Certificados de Depósitos expedido por los Almacenes Generales.

REGLAMENTOS DE CALIDAD

El Reglamento establece que para efectos de su comercialización los productos deben tener normas de calidad claramente definidas. El Instituto Nacional de Normalización (INEN) ha elaborado normas técnicas sólo para los principales cereales y la soya, que constituirían así los únicos productos admitidos en las transacciones de la Bolsa.

TARIFAS Y COMISIONES

Las comisiones a los agentes es de un 1.50% por el valor de la transacción en el mercado de disponibles, y del 1.75% en el mercado de futuros. La Bolsa es la encargada de efectuar los pagos por quincenas vencidas, las cuales quedan consignadas en

dicha entidad, y la tasa por sus servicios, es equivalente a la tercera parte del valor de las comisiones y es descontada al liquidarse la operación.

PRODUCTOS NEGOCIADOS.

Desde un inicio el volumen de las operaciones fue bastante elevado, sobre todo las compras de arroz y maíz efectuadas a precios oficiales por la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios y Agroindustriales (ENAC). Los principales productos negociados son el arroz en cáscara y el maíz amarillo duro. Además los estatutos permiten comercializar otros productos no estandarizados por el INEN en el rubro "cotizaciones varias". Tales como semillas de algodón desmotada, torta de soya, úrea y azúcar blanca.

ROL DEL ESTADO

El ENAC fue creado en 1975 con el principal objetivo de estabilizar los precios de los productos agropecuarios y agroindustriales y asegurar precios de garantía a los productores. La creación de la Bolsa representó junto con el Plan de Reestructuración del ENAC, una de las etapas esenciales en el proceso de revisión del papel del Estado en el mercado agropecuario. Se redujo progresivamente, pero en un lapso muy breve la intervención del ENAC en la regulación de precios.

A partir de la creación de la Bolsa, se le asigna al ENAC los siguientes objetivos:

-Comprar y vender certificados de depósitos de productos agrícolas en la bolsa, para regular el mercado y evitar distorsiones en los precios.

-Recopilar, procesar y difundir información sobre oferta y demanda de los productos que ENAC comercializa en Bolsa.

-Mantener reservas estratégicas de productos.

Se prevé además una cesión progresiva al sector privado de la mayoría de la infraestructura de almacenamiento, con excepción de algunos locales que servirán para el mantenimiento de reservas estratégicas.

OBSTACULOS EXTERNOS

-Insuficiente conocimiento por parte de los operadores de la existencia y principalmente de las características del nuevo sistema comercial.

-Inercia tradicional, especialmente por parte de los productores agropecuarios para aceptar sistemas fuertemente innovadores.

-Conflictos potenciales con intereses privados tradicionales, como consecuencia de la alta concentración mayorista.

OBSTACULOS INTERNOS

-Estatutos y Reglamentos deficientes, no están sujetos a ningún control externo sobre su funcionamiento.

-Hace falta reglamentar la calidad y tipificación de los productos, como el de arbitraje.

-Rol impropio de los comisionistas y su inadecuada selección.

-Los corredores deben suscribir los contratos y son los responsables del buen funcionamiento de las operaciones.

-En la práctica, cualquier producto es normalmente aceptado en las negociaciones de la Bolsa, bajo el rubro "Cotizaciones varias", lo cual genera desconfianza debido a la falta de homogenización y normalización de productos.

ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

Al estar la bolsa insertada en los lineamientos de la política económica, se asegura el fortalecimiento y consecución de objetivos institucionales. Sin embargo, la intervención del Estado en la regulación de las actividades económicas quita la fuerza propulsora a los agentes privados y otras importantes categorías económicas del comercio agropecuario.

La Bolsa divulga por medio de los noticieros radiales y los principales periódicos, un boletín con el resumen por cada producto de las operaciones efectuadas, contribuyendo a la dinamización y fortalecimiento del sector agrario.

SUGERENCIAS

- Introducir el control de la Cámara de Comercio.
- Preparar reglamentos claros.
- Sustituir la responsabilidad de los comisionistas por la responsabilidad directa de los operadores.
- Limitar a casos excepcionales las transacciones de los productos para los cuales se han establecido normas precisas de calidad.
- Buscar insistentemente la participación activa y la colaboración de los componentes del sector agrario, tanto públicos como privados para promover conjuntamente iniciativas que contribuyan a calificar a la Bolsa, cada vez más, como un instrumento importante del desarrollo cualitativo y cuantitativo del comercio agropecuario.

MARCO LEGAL

- Es una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro. Los estatutos permiten establecer domicilios especiales en cualquier lugar del país.
- Pueden ser miembros los ecuatorianos o extranjeros domiciliados en su país, tanto personas naturales como jurídicas vinculadas al comercio agropecuario, con acreditada integridad moral, capacidad legal, idoneidad técnica, solvencia económica, etc.
- Los miembros vendedores o compradores podrán negociar en la Bolsa solamente para sí y no para terceros. Los miembros corredores podrán negociar en Bolsa, solamente para terceros y no para sí mismos. Los miembros especiales son aquéllos que aportan a la mejor comprensión de los problemas que deban resolverse y no podrán negociar en Bolsa.
- El Reglamento General de Bolsa establece que los miembros vendedores y compradores no podrán ser más de 200 para cada una de las actividades. Los miembros corredores serán por un máximo de 50 y los miembros especiales no tienen ninguna restricción numeraria.
- Los órganos encargados de la dirección y operación de la Bolsa, son : la Asamblea General, el Directorio, el Consejo y los Comités de Vigilancia, de Arbitraje y Especiales, así como el Director Ejecutivo.
- El Comité de Vigilancia está compuesto por miembros designados por el Directorio de la Bolsa (2), por los corredores (2) y un jurista elegido de común acuerdo por los otros cuatro miembros.
- Con respecto al Sistema Arbitral, el Reglamento establece que salvo estipulaciones en contrario, las cuestiones que surjan con motivo de transacciones comerciales entre miembros de la Bolsa, serán resueltas por el Comité de Arbitraje siempre que alguno de

ellos lo solicite.

Este Comité esta compuesto por miembros del Directorio (1), del INEN (1), por el Instituto Nacional de Higiene (1) y el Director del Departamento Técnico de la Bolsa o su delegado.

5.3.-COSTA RICA

Los inicios de la Bolsa de Productos Agropecuarios de Costa Rica (BOLPRO), se remonta al 15 de junio de 1989 cuando el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica promueve el seminario denominado "Plan de Trabajo para la ejecución de la Bolsa de Productos Agropecuarios". Desarrollando a partir de esa fecha una serie de contactos y estableciendo los mecanismos que conlleven adecuadamente a la creación de BOLPRO.

Así se desarrollan seminarios de promoción y extensión como "Mercado regional de Alimentos y Bandas de Precios" y "Experiencias de las Bolsas de Colombia y Ecuador".

En febrero de 1990 el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, incluyó una solicitud de la Bolsa Nacional de Valores para que el IICA le brindara asistencia técnica en la organización y ejecución de un proyecto para el establecimiento de una bolsa comercial de productos agrícolas.

Dicha asistencia técnica consistía básicamente en el diseño de la estructura técnico-administrativa de la Bolsa; metodologías para la selección y tipificación de productos; elaboración de reglamentos como el de vigilancia, arbitral y de calidad; establecimiento de modalidades operativas para efectos de compra venta y metodologías de fijación de precios de pizarra.

Dentro de la organización institucional los aportes considerados fueron los lineamientos para procedimientos, formas y liquidaciones de las operaciones, desarrollo de instrumentos como la negociación de certificados de depósitos, de calidad y de garantía de fiel cumplimiento. Además el establecimiento de infraestructura adecuada para el almacenamiento y análisis de calidad de los productos transados en la Bolsa y estudios de mercado para incorporar nuevos productos susceptibles de ser comercializados en bolsa.

Las tareas de capacitación consistieron básicamente en cursos para corredores de bolsa, para peritos clasificadores, de normas de calidad y estandarización y muestreo de productos. Adicionalmente se realizaron simulaciones de rueda con la amplia participación del sector productivo, agroindustrial y técnico del país.

Dicho proyecto de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica concluyó así exitosamente con el establecimiento e inicio de labores de su filial, la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO), cuyas instalaciones se inauguraron formalmente el 21 de agosto de 1992, constituyéndose además como un aliciente para motivar la creación de otras bolsas similares en los demás países del área centroamericana.

VI.-MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En nuestro país, coherentemente con la estrategia de desarrollo imperante en las tres últimas décadas, el sistema jurídico

nacional ha respondido en garantizar el marco regulatorio de la acentuada intervención del Estado en la economía. Esto implicó el recorte drástico de la normatividad necesaria para el fortalecimiento de los mercados sobre la base del libre accionar de los diferentes agentes involucrados en la actividad económica. En su lugar se otorgó al Estado la capacidad de interferir y orientar la asignación y distribución de los escasos recursos económicos, con la consecuente ineficiencia del aparato productivo y distorsión de precios relativos.

Actualmente, en consonancia con la nueva estrategia de desarrollo que viene impulsando el actual gobierno, se viene construyendo un nuevo marco jurídico tendiente a la desregulación y liberalización de las fuerzas del mercado. Así con respecto a la normatividad relacionada al mercado bursátil, que es el área afin con el accionar del mecanismo de la Bolsa de Productos, en noviembre de 1991 se aprobó la nueva Ley del Mercado de Valores (D. Leg N° 755). El objetivo es promover y desarrollar la inversión privada y la modernización del mercado de valores (acciones, bonos, etc.), mediante la liberalización del mismo; normando los mecanismos de operación de las bolsas, el comportamiento de los intermediarios en el mercado de valores y emisores de los instrumentos de oferta pública; así como regulando el comportamiento de los organismos de supervisión y control del mercado. Se indica que las bolsas de valores pasan a ser de propiedad de los corredores de bolsa asociados, los cuales no podrán ser menos de veinte. El patrimonio mínimo para la constitución de una bolsa de valores es de un millón de nuevos soles, el cual será actualizado anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El marco jurídico complementario del D. Leg N° 755, esta dado por la Ley General de Sociedades, el Código de Comercio, la Ley de Títulos Valores, la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, y el Código Penal. La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) es el órgano encargado de la supervisión y el cumplimiento de esta ley.

Si bien en el Perú aún no existe un marco jurídico para la constitución de bolsas de productos, la CONASEV está desarrollando desde hace algunos meses la reglamentación y normatividad legal para viabilizar la formación de estos importantes mecanismos de comercialización. Los cuales podrán conformarse sobre la base de productos agropecuarios, mineros, pesqueros, así como materias primas e insumos que sean factibles de transarse en estos mercados.

Aunque estos efectivos mecanismos de comercio ya existen desde hace algunos años en otros países latinoamericanos, la demora de implantarse en el país ha obedecido básicamente a que las políticas sectoriales y globales en curso, al privilegiar el accionar del Estado en la economía, automáticamente desnaturalizaban o ignoraban el accionar de los agentes económicos y de todos aquéllos mecanismos de mercado, que como las bolsas de productos, quedaban fuera de este acentuado intervencionismo.

Sin embargo, la oportunidad actual es propicia para el desarrollo

de bolsas de productos, dado que las nuevas reglas de juego que se vienen gestando a lo largo de los dos últimos años, trata de privilegiar el accionar de mecanismos de esta índole. Por ejemplo, mediante Decreto Ley Nº 25868 se dicta la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con la finalidad de promover que las fuerzas del mercado compitan libremente, así como proteger al mercado de prácticas monopólicas que resulten controlistas y restrictivas de la competencia, en la producción y en la comercialización de bienes y en la prestación de servicios, así como de las prácticas que generan competencia desleal, y de aquéllas que afectan a los agentes del mercado y a los consumidores.

Para tal fin el INDECOPI está compuesto por seis comisiones, destinadas a la protección de la competencia y de los derechos de los consumidores, estos son: La Comisión Multisectorial de la Libre Competencia; La Comisión de Fiscalización de Dumpings y Subsidios; la Comisión de Protección al Consumidor; la Comisión Nacional de Supervisión de la Publicidad; La Comisión de Represión de la Competencia Desleal; y la Comisión de Supervisión de Normas Técnicas, Metrología, Control de Calidad y Restricciones Paraarancelarias.

Es preciso resaltar que el funcionamiento de una economía de mercado se fundamenta en la actuación de numerosos demandantes y ofertantes de productos y servicios, de tal forma que esta confluencia de fuerzas, determinará que ninguno pueda afectar a su favor la tendencia de precios, sino que sea el mercado el que libremente lo determine.

Cabría recordar que ya el 7 de noviembre de 1991, mediante Decreto Legislativo Nº 701, llamada Ley Antimonopolios, se dió la primera norma tendiente a fortalecer y promover los mecanismos de la libre competencia. Esta Ley tiene como finalidad eliminar las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia en la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios.

Asimismo, otra norma de singular importancia para el desarrollo de una economía de mercado y en particular para las bolsas de productos, es la Ley General de Arbitraje (D. Ley Nº 25935), que promueve el arreglo de diferendos entre particulares sin necesidad de recurrir al Poder Judicial. Las partes al someterse a esta ley pueden escoger sus arbitros o a una institución arbitral para que solucione el conflicto. Esta Ley reúne en un sólo cuerpo jurídico la normatividad de tres normas mayores, el Código Civil, el Código de Procesamientos Civiles y el nuevo Código Pocesal Civil, con lo cual acelera la solución de diferendos comerciales característicos de transacciones con certificados representativos de productos. Lo que para la constitución de una bolsa de productos agropecuarios representan un importante apoyo, dado que las labores de la Cámara Arbitral que resuelve los diferendos entre las partes contratantes, estará enmarcada en esta norma de mayor jerarquía. La cual tiene entre sus principales ventajas, que promueve la especialización de los árbitros, acelera los procesos y da la adecuada confidencialidad a los acuerdos.

SEGUNDA PARTE : EL PROYECTO

VII.-RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-La estrategia de desarrollo, de crecimiento hacia afuera, que se lleva adelante en el Perú, influenciada por los vientos de liberalización del comercio mundial y la preeminencia de modelos de desarrollo basados en las reglas del mercado, crean el entorno propicio para el desarrollo de mecanismos formadores de precios, a fin de promover tanto la competitividad interna y externa de la producción agropecuaria nacional.

-Las reformas estructurales a nivel del sistema económico general, así como el que se viene desarrollando en el aparato productivo agropecuario, viene propugnando el establecimiento de una economía basada en la confluencia de las fuerzas del mercado como mejor asignador de los recursos del país. En tal sentido, una bolsa de productos agropecuarios en el Perú se constituye en un mecanismo ad-hoc para el fortalecimiento de dicho modelo.

-Las nuevas condiciones creadas en el sector agrario, han determinado la recomposición y cambio de modelos de comportamiento individual y empresarial de los agricultores, hacia la conformación de empresas de servicios de asistencia técnica y comercialización, para así reemplazar las anteriores funciones que venía desarrollando el Estado. Estas empresas podrían conformar bolsas agropecuarias a fin de contrarrestar el poder de negociación de los intermediarios, así como generar sus propias soluciones al "cuello de botella" que significa la comercialización agropecuaria.

-Las localidades de Trujillo, Chiclayo, Ica, Piura y Lima, poseen un potencial productivo apropiado para el establecimiento de una Bolsa de Productos Agropecuarios en el Perú. En menor escala, Cusco, San Martín, Arequipa y Amazonas, quienes si bien no tienen la capacidad productiva de las anteriores zonas, también concentran volúmenes significativos de productos no perecibles como para insertarse en este mecanismo de comercialización que aquí se sustenta. Sin embargo, su interconexión con el primer grupo de sedes, ha sido considerada a partir del segundo año del inicio de operaciones del Proyecto.

-El azúcar, arroz y algodón, productos básicamente costeros, constituyen los principales productos que sustentan el establecimiento del referido mecanismo. De lo que se infiere, que para la región de la sierra, se deberán buscar otros mecanismos de mercado, tendientes al mejoramiento de los términos de intercambio con las zonas urbanas.

-Es indudable que el éxito del establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios en el Perú, sólo será factible cuando se restablezcan las condiciones mínimas de desarrollo para la actividad agropecuaria, en términos de financiamiento y de rentabilidad. Sin embargo, una vez puesto en funcionamiento, este mecanismo deberá apoyar la consolidación de productos agropecuarios en términos de eficiencia agronómica y principalmente económica. En tal sentido, la reinserción del Perú en el Sistema Financiero Internacional, puede dar como resultado la llegada de capitales frescos y del comienzo de la reactivación

económica, que es la base de la dinamización del sector agrario.
-La reestructuración del sistema jurídico nacional, tendiente a la redefinición del rol del Estado hacia una mayor injerencia de la actividad privada en la economía, esta dando el marco jurídico apropiado, para la creación de mecanismos de mercado, como el de la bolsa de productos, que apoyen el desarrollo de las fuerzas productivas en términos de eficiencia y productividad del capital y del trabajo.

-La creciente globalización del sistema económico y la creación de grandes mercados ampliados, está dando como resultado el incremento del comercio mundial y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Mundial. Los países como el Perú, que no dinamicen su comercio exterior sobre la base de ventajas comparativas naturales y su inserción mediante mecanismos como el que aquí se sustenta, estarán cada vez más alejados de beneficiarse del comercio internacional.

-Se plantea la elaboración, en el más breve plazo, del estudio de factibilidad técnica y económica del Proyecto para el establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios en el Perú. Considerando que conforme se vayan consolidando las reformas estructurales y normalizando la actividad económica en general y la productiva agropecuaria en particular, existirán las condiciones propicias para el inicio de operaciones de la Bolsa de Productos Agropecuarios del Perú.

-El estudio deberá considerar la información preliminar del presente trabajo, para profundizar a nivel de potencial productivo de las zonas propuestas, así como un inventario de la infraestructura vial y de comercialización, que se constituyen en elementos importantes para su desarrollo.

-Es preciso promover este estudio entre todos los agentes económicos involucrados en la comercialización agropecuaria, principalmente entre los productores organizados, al haberse detectado una marcada predisposición para el establecimiento de empresas de comercialización, así como el notorio interés que existe por conocer las posibilidades y limitaciones para el establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios en el Perú.

-Con ocasión de las adelantadas negociaciones para la firma del Convenio del Préstamo Sectorial Agrario, por aproximadamente US\$ 160 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se ha considerado un programa orientado a fortalecer la comercialización agropecuaria, puede ser propicia la ocasión para conseguir los recursos que requiera el indicado estudio de factibilidad.

VIII.-IDENTIFICACION DEL PROBLEMA. LA BOLSA AGROPECUARIA COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION.

La grave crisis que enfrenta el sector agrario sólo podrá ser revertido si es que el Estado promueve y fomenta el trabajo coordinado de productores, comerciantes, agroindustriales, inversionistas, agroexportadores, para responder a tres grandes interrogantes, ¿qué?, ¿dónde? y ¿cómo? sembrar y/o criar.

¿Cuándo? y ¿Cuánto?

La primera decisión debe provenir del estudio de los mercados, precios y rentabilidades, para productos tanto del mercado interno, como externo. La segunda decisión deberá tener en cuenta las ventajas comparativas del país, desde el punto de vista de los recursos naturales y humanos, así como también la potencialidad de competir tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por último, la tercera decisión implica que tipo de tecnología deberá adoptarse.

Estas definiciones fundamentales deberían ser la base del nuevo régimen agrario que debería elaborar el Congreso Constituyente, que permita la generación de un adecuado entorno económico-financiero y tecnológico, orientado a fomentar y promover una actividad productiva eficiente, sobre la base de la iniciativa privada. Esta Ley debería tener un alcance de largo plazo, de tal manera que los agentes económicos se sientan con la suficiente confianza para invertir tanto en el agro como en actividades conexas, en concordancia con las decisiones tomadas.

La labor de fomento y promoción del desarrollo por parte del Estado, debería circunscribirse a la construcción de la infraestructura vial y de telecomunicaciones, obras de salud y educación; así como promover una adecuada transferencia tecnológica a cargo de las asociaciones de productores, universidades, empresas privadas, mediante la creación y soporte del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología Agraria.

En tal sentido, el conflicto redistributivo campo-ciudad sólo podrá resolverse, reorganizando a fondo los sistemas de producción y comercialización de productos agropecuarios. En este nuevo escenario, indudablemente el productor agropecuario deberá desarrollar el rol activo no sólo de la actividad productiva, mediante un gran esfuerzo de innovación y cambio técnico, sino en todas aquéllas que conformen el circuito económico. Así deberá conformar empresas de comercialización a fin de contrarrestar el poder de negociación de los intermediarios; atraer a inversionistas y agroexportadores sobre la base de convenios equitativos y duraderos; promover la asistencia técnica pública y privada mediante una estrecha colaboración con las fundaciones y estaciones experimentales; así como consolidar sus propias entidades de autofinanciamiento.

Según Cebreros (1991) la implantación de este nuevo paradigma, requiere de un marco de condiciones políticas que garantice la estabilidad de las instituciones y la durabilidad de las políticas, y que elimine los obstáculos al funcionamiento ágil del mercado. Así como un conjunto de relaciones cada vez más interdependientes entre países, subregiones y el sistema mundial, que tiendan a promover la apertura, el libre comercio y la integración.

El establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios en el Perú sería beneficioso para los productores, debido a que las transacciones al ser efectuadas en mercados transparentes, van a mejorar los precios en chacra dado el carácter formador de precios de la información que proviene de la bolsa. Igualmente, se beneficiaría a los consumidores o a quienes utilizan la materia prima, asegurando precios reales y permitiendo planificar

las compras en el tiempo, así como efectuarlas en las zonas productoras de mayores ventajas comparativas.

Las bolsas agropecuarias son instituciones creadas con el fin de promover ventas masivas de productos agropecuarios a nivel mayorista. Cumplen la función básica de acercar compradores y vendedores para realizar transacciones por descripción (Mendoza, 1991). En este sentido, un sistema eficiente de información de mercado coadyuva en el esfuerzo de reactivar la economía sin generar inflación, reduciendo los excesivos márgenes de comercialización, en beneficio de los ingresos de los productores, comerciantes, agroindustriales, consumidores y en general de todo el país.

El desarrollo agrario podría entenderse como el perfeccionamiento de la capacidad de añadir valor a los factores de producción a través de la información, de modo que se pueda satisfacer las necesidades materiales e intelectuales de todos los miembros de la sociedad.

De otro lado, las ventas a futuro (operaciones de hedge) son excelentes transferidoras de riesgo, debido a que permiten a productores, comerciantes, consumidores y usuarios, estabilizar sus flujos monetarios y físicos, dado el carácter fuertemente aleatorio de la actividad agropecuaria. Asimismo, un mercado a futuro en el Perú sería oportuno en la provisión de importantes recursos financieros al campo, ya que al estar garantizadas las existencias del préstamo con operaciones de hedge, darían la seguridad necesaria a la banca privada para su intervención en el financiamiento del sector. Igualmente, dadas las altas tasas de interés prevalecientes en el sector agrario debido a los imponderables a los cuales está sujeto, el financiamiento garantizado en el mercado de futuros al estar virtualmente exento de riesgo para los bancos, podría contribuir significativamente en la disminución de las tasas de interés activas.

Igualmente, el proceso de apertura y modelo de desarrollo de crecimiento hacia afuera que se viene ejecutando implica tanto la liberalización del comercio interno como externo, y en un mundo cada vez más interdependiente, mecanismos como la bolsa de productos son necesarios en la medida que permitiría una mayor y favorable inserción de nuestro país en el comercio mundial, particularmente de materias primas. La interconexión con otras bolsas de productos latinoamericanas o de las principales plazas del mundo, permitiría un mayor conocimiento del comercio mundial de materias primas, para así contrarrestar la inestabilidad y depresión de los precios como resultado del poder de los especuladores y de los grandes comerciantes.

Finalmente, la conformación de grandes bloques económicos (megaeconomía) plantea la necesidad de mecanismos de integración económicos, financieros y comerciales, orientados a dinamizar el comercio interregional e intrarregional sobre la base de grandes mercados ampliados. En tal sentido, una bolsa de productos agropecuarios en el Perú promovería la mejor asignación de los recursos de la economía hacia la consolidación de un aparato productivo orientado a la competitividad internacional.

IX.-OBJETIVOS DEL PROYECTO.

A.-OBJETIVOS GENERALES

-Mejorar el proceso de formación de precios agropecuarios, para una racional asignación y distribución equitativa de recursos entre los agentes económicos -productores, comerciantes, agroindustriales y consumidores- involucrados en la actividad agropecuaria.

-Apoyar el programa de estabilización y reformas estructurales en curso, mediante el mejoramiento de los términos de intercambio campo-ciudad a fin de consolidar un crecimiento sustentable en el largo plazo sobre la base de la competitividad y la justicia social.

B.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Romper la estructura oligopsónica de la comercialización agropecuaria, mediante la cual unos pocos compradores con mayor poder de negociación imponen menores precios en chacra, que si estos se transaran en un mercado más competitivo.

-Apoyar el fortalecimiento del sistema financiero agrario, mediante las ventas al contado y principalmente a futuro, que puedan comprometer importantes recursos basado en un eficiente sistema de garantías y de almacenamiento (warrants).

-Eliminación de barreras de entrada y salida, tanto a empresas productoras como comercializadoras, fomentando la competencia y el proceso de formación de precios.

-Favorecer la transparencia y mecanismos de arbitraje en el establecimiento de precios reales a la producción agropecuaria.

-Apoyar la especialización y establecimiento de líneas de producción con ventajas comparativas naturales.

-Determinación de costos de producción "metas", donde los productores tendrán parámetros claramente definidos -precios de mercado- en la determinación de márgenes de rentabilidad en función de la racionalización de costos, tecnología mejorada, mecanización, entre otros.

servir de -Catalizador de agronegocios entre ofertantes y demandantes de productos, insumos, capital de inversión y tecnología.

-Promover un dinámico eslabonamiento con la agroindustria y agroexportación.

-Construcción de un sistema de información para la toma de decisiones, de apoyo a los agentes económicos involucrados en la provisión de productos dirigidos tanto al mercado interno como externo.

-Promover el establecimiento del seguro agrario, para disminuir el efecto riesgo e incertidumbre que caracteriza a la producción agraria.

-Apoyar al sistema de seguridad alimentaria, así como el control y manejo de las donaciones de alimentos.

-Establecer la planificación de cultivos y crianzas sobre la base de la estacionalidad de cosechas y dispersión de zonas geográficas, dirigidas tanto al mercado interno, como a la agroexportación.

-Apoyar al productor agropecuario en la toma de decisiones de ¿que producir?, ¿cuánto producir? y ¿cuándo producir?.

X.-REQUERIMIENTOS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA.

La Bolsa Agropecuaria es un mecanismo de apoyo a la comercialización, que permite efectuar transacciones mayoristas en forma ágil a través de una red de comunicación interconectada, que enlaza las principales ciudades del país donde se concentra la oferta y la demanda de los productos agropecuarios, con la intervención de corredores y comisionistas autorizados en reuniones simultáneas llamadas ruedas de negocios.

Este mecanismo al poner en contacto al mayor número posible de ofertantes y demandantes, contribuye a la formación transparente de precios reales de mercado, tanto para ventas inmediatas o spot, como ventas a futuro, o sea de productos aún por obtener.

La Bolsa provee los locales donde se realizarán las "ruedas de negocios" a través de la red interconectada, que puede ser radial, telefónica o mediante sistemas electrónicos computarizados. La Bolsa proporciona también a los usuarios la información comercial disponible sobre precios, fletes, existencias, situación de las siembras, pronósticos de cosechas, importaciones y exportaciones.

Los productos a ser transados en bolsa deberán reunir ciertos requisitos, como ser fácilmente clasificable por tipos, variedades, características físico-químicas; tener cierta durabilidad; y tener características homogéneas. Mendoza (1991), al respecto dice que las bolsas agropecuarias operan con un grupo de productos que han alcanzado un buen nivel de desarrollo de comercialización, con mercados amplios en volumen y vinculación geográfica y con vigencia de normas de clasificación, de tal manera que permitan la compra venta por descripción. Aunque hay situaciones en que se actúa con muestras y aún con la presencia física de las mercancías, especialmente en los remates de frutas y hortalizas.

Tratándose de un mecanismo eminentemente transparente, el éxito de su desempeño estará en función de condiciones propias de la competencia perfecta, es decir en un contexto de razonable libertad económica, sin interferencia gubernamental sobre los precios. Así como de un número relativamente grande de productores, comerciantes, industriales, exportadores y de todos aquéllos que sean potencialmente beneficiarios, con la finalidad de que ningún grupo sea lo suficientemente fuerte como para que influya en la determinación de los precios.

Será necesaria la presencia de un sistema financiero dispuesto a proveer la liquidez necesaria a los compradores, inversionistas y especuladores para sus operaciones a plazo inmediato y principalmente a futuro. Punto fundamental de esta incursión de la banca en la bolsa, sólo será posible si es que ésta es lo suficientemente dinámica, tanto en volúmenes transados como en su capacidad de generar información ágil y valedera, como para sostener un nivel mínimo de operaciones.

El desarrollo sostenido de un mercado spot o a futuro, está directamente asociado a la rapidez con que los precios reflejen los requerimientos y necesidades del mercado. Para esto es necesario la creación de un sistema de información permanente

sobre el estado de siembras, desarrollo de cultivos, cosechas, precios internos y externos, demanda interna y externa, variables climáticas y agronómicas, entre otras. Precisamente en estos términos se enmarca el Proyecto "Sistema Nacional de Información Agraria" que el Ministerio de Agricultura viene negociando para ser financiado a partir del primer trimestre de 1994, dentro del préstamo sectorial agrario solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por ejemplo los servicios de informaciones de las bolsas de "commodities" en Estados Unidos y Europa, difunden al instante la información pertinente a través de terminales de computador, radio, televisión y diarios; publican síntesis diarias y semanales sobre variaciones de precios y descripción de los factores que afectan al negocio; proveen información sistematizada referente a condiciones de clima, entrega, embarque, existencias, volúmenes, contratos abiertos, medidas de política, previsiones sobre cosechas, etc.; y anuarios con estadísticas de precios, abastecimiento, predicciones climáticas, comercio mundial, etc.

Otros requerimientos básicos para el funcionamiento de una bolsa agropecuaria, son una adecuada infraestructura vial y de almacenamiento, así como medios de transporte y telecomunicaciones en las sedes donde funcionarían estos mecanismos de comercio.

XI.-LOCALIZACION Y TAMANO.

En el presente estudio, la determinación de la localización de la sede principal y sucursales de una bolsa de productos agropecuarios para el Perú, implicó analizar la potencialidad productiva y comercial de los principales centros de producción de productos no perecibles, tales como el arroz, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, trigo, azúcar, algodón, café y menestras. Sin embargo, del análisis económico-financiero que se presentará más adelante, se determinó que de catorce sedes analizadas, nueve podrían ser consideradas potencialmente aptas para el desarrollo exitoso de este mecanismo de comercialización. Asimismo, se determinó que el establecimiento de este mecanismo a nivel nacional, debería ejecutarse por etapas. Así en la primera etapa, se establecería la sede central localizada en Lima, con las ubicadas en Trujillo, Chiclayo, Piura e Ica. En una segunda etapa, al segundo año del inicio de operaciones, considerando una mayor experiencia y un aumento de operaciones de éste mecanismo, se interconectarían las sedes de menor dinamismo localizadas en Amazonas, Arequipa, Cajamarca y San Martín. Esta progresiva inserción de las mencionadas localidades, se da en virtud del comprobado potencial y desarrollo de la actividad agrícola y conexas de las mencionadas ciudades.

Sin embargo, los departamentos de Ancash, Cusco, Ucayali, Junín y Loreto, si bien están caracterizados por ser eminentes productores de productos no perecibles, los volúmenes potenciales a transar, según las simulaciones efectuadas en el presente trabajo, tanto desde el punto de vista económico como financiero, arrojaron resultados negativos para su operación.

Con respecto al tamaño, una de las categorías más importante de datos "input" que cabe estimar como indispensables para la adopción de una decisión en cuanto al ambiente más adecuado, es la que se refiere a las dimensiones del espacio disponible en el edificio o solar en que deben emplazarse las instalaciones. Sobre este punto plantearemos una propuesta del mínimo óptimo para alcanzar un alto nivel de eficacia para los productos que se comercializarán en bolsa. Cabe mencionar en este párrafo, que debemos tener muy presente que en la bolsa comercializamos productos físicamente representados por papeles.

Para la sede principal localizada en Lima, se estima conveniente un local con una dimensión total de aproximadamente 350 m². Tamaño que guardaría relación tanto con el tipo de transacciones que deberán efectuarse como con la estructura orgánica definida en el Capítulo XIII. Asimismo sería aconsejable que dicho local este ubicado en el centro de Lima, debido principalmente a que sería conveniente la cercanía física con la Bolsa de Valores de Lima, la Organización Nacional Agraria (ONA), bancos, financieras, para darle el ambiente propicio a la bolsa de productos agropecuarios. Asimismo, se podría aprovechar la existencia de ambientes desocupados en el centro de Lima por las numerosas instituciones públicas y privadas que han seguido procesos de reestructuración empresarial.

Para las sedes localizadas en provincias, considerando que estos locales albergarían a un personal mínimo de seis personas y donde básicamente se negociarían las ventas de estos productos, sería necesario que la dimensión de los locales adecuados para el negocio, tengan un tamaño aproximado de 60 m².

XII.-DESCRIPCION DEL PROYECTO.

12.1.-DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA BOLSA AGROPECUARIA.

Todo medio físico de trabajo debe hacer frente a problemas de distribución o redistribución que es preciso resolver si se desea operar a un nivel máximo de eficiencia. En nuestro caso analizamos las circunstancias que determinan la operatividad de un sistema pasivo de comercialización, denominada Bolsa de Productos Agropecuarios, para la sede principal localizada en Lima. En el caso de los locales de las sedes descentralizadas, debido al pequeño número de personal, así como por la predominancia de operaciones de venta, no amerita por el momento una estructura definida, sino la que aconseja el sentido común.

El primer elemento que consideramos es la "determinación de objetivos". En nuestro caso las facilidades y comodidad de los "corredores" o "brokers" para el normal desarrollo de sus funciones y la operatividad de las "ruedas de bolsa". En el primer caso consideramos un rápido acceso a medios de comunicación como teléfono, telex, fax y radio. En el segundo caso se destacan la visión de las valorizaciones en pizarras de los productos de la bolsa y las condiciones de audio adecuadas. El segundo elemento a considerar es la clase y volumen del producto, que para nuestro trabajo se basa en la amplia variedad de procesos de transformación que se encuentren incluidos bajo este encabezamiento. Elemento sustancial para el manejo de la

información (producto) que se va transformando en datos objetivos, para un fácil manejo de los operadores y corredores para su detección y comercialización, es contar con un adecuado sistema de procesamiento de datos.

Operacionalmente este objetivo se traduce con frecuencia en criterios tales como "minimizar el coste del manejo" o "maximizar la exposición de productos". Evidentemente consideramos que siendo una serie de elementos subjetivos los que entran en el proceso de decisión, la influencia de factores relativos a la conducta del "cliente" da lugar a que el desarrollo de normas empíricas en la distribución del espacio físico presente carácter polémico y discutible. No obstante, agregaremos algunas directrices, que vale la pena mencionar:

1.-Se tiende a seguir un camino que coincide con el perímetro del local.

2.-Las informaciones más importantes suelen situarse al final de los pasillos.

3.-Las oficinas que desarrollan cualquier otra actividad que no sea la de comercialización deben emplazarse en los pisos superiores o en zonas "muertas".

4.-Los emplazamientos próximos a la entrada del local y adyacentes a puntos de exhibición masiva son los de mayor valor en términos de potencial de información.

Consideramos ahora la estructuración que presentamos en el Gráfico Nº 2, en la que esta distribución angular permite disponer de una visión amplia de los mecanismos de acción de la bolsa, facilitando el manipuleo de información, flujo de personas hacia y desde los medios de comunicación a las zonas de comercialización, fácil ubicación de cualquier punto a consultar. Considerando que partiremos desde un nivel de comercialización mínimo pero rentable, sugerimos la construcción de tabiques móviles, techos muy altos para las zonas de corredores y rueda de bolsa, elevado número de puntos de conexión eléctrica, reserva anticipada de espacios para la expansión futura de oficinas para sedes de otros productos a comercializar a futuro en la bolsa. Oficinas administrativas que desarrollan un trabajo independiente, diversidad de opciones para el flujo de personas como rampas de acceso a medios de comunicación de línea.

12.2.-COMPONENTES.

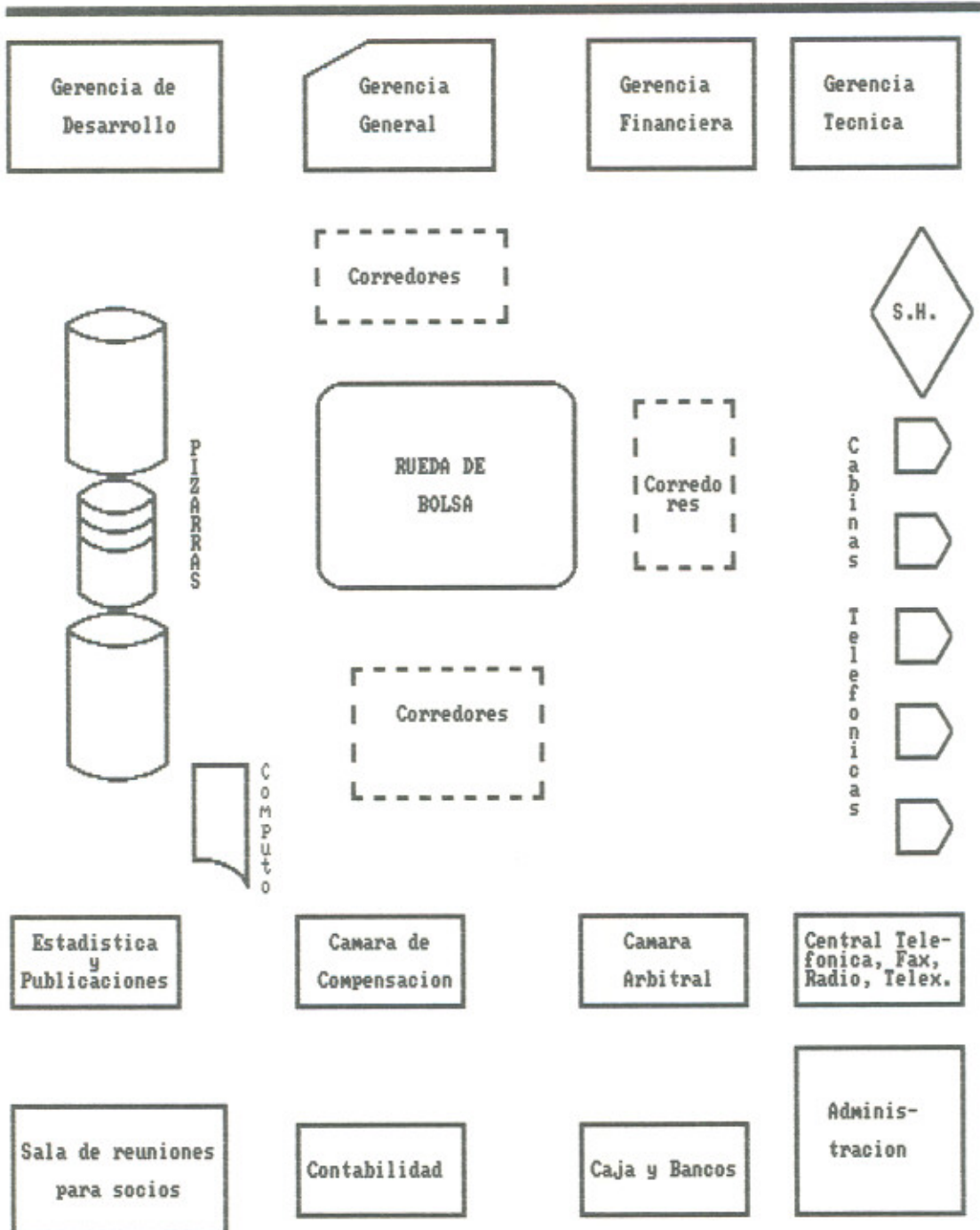
12.2.1.-USUARIOS

Los usuarios de una bolsa de productos son los agricultores, comerciantes mayoristas, los industriales que utilizan la materia prima agrícola, los exportadores, quienes acuden a dicho mercado con la finalidad de beneficiarse mutuamente. Dependiendo de la naturaleza del mercado que se trate, es decir a "spot" (inmediata) o a futuro se les suele denominar comprador-vendedor, coberturador o "hedger", respectivamente.

El comprador o vendedor acude a la bolsa a vender sus productos en forma inmediata, a un lapso no mayor de treinta días, con la finalidad de obtener un mejor precio por su compra-venta como resultado de la confluencia transparente de la oferta y demanda.

El coberturador o "hedger" se le denomina así al vendedor-

Grafico 2 : Estructura de funcionamiento del
 Proyecto Bolsa de Productos Agropecuarios



comprador que acude a la bolsa para protegerse de la inestabilidad derivada de la propia naturaleza de los productos agropecuarios, utilizándola como un mercado paralelo a su actividad real, para evitar los riesgos de fluctuaciones de precios, que afectarían su desenvolvimiento natural.

Para el caso del Proyecto que se sustenta, se cree conveniente la participación de empresas de comercialización fundadas por los mismos productores, tales como Arroceros Sanmartinenses (ARROSAMSA); la Central de Cooperativas Azucareras de Comercialización (CENCAAC); la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras (CAFE PERU); la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Cafetaleras (FENCOCAFE); la recién creada Empresa Comercializadora de Arroz S.A., la cual está siendo promovida por el Comité Nacional de Productores de Arroz de la ONA. De otro lado, de acuerdo a indagaciones efectuadas para la realización del presente trabajo, algunos comités nacionales de productores, como el de menestras y algodón, vienen estudiando la posibilidad de crear empresas comercializadoras de sus asociados, los cuales podrían constituir potenciales socios para el establecimiento de la Bolsa de Productos Agropecuarios de Lima. Por el lado de los consumidores industriales, sería factible la intervención del Comité Textil y del Comité de Alimentos Balanceados de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI); de los exportadores no tradicionales (menestras) que conforman ADEX; de los exportadores tradicionales (café, algodón) aglutinados en la Sociedad Nacional de Exportadores (SNE). Asimismo la Asociación Peruana de Molineros de Arroz (APEMA), Almacenes de Depósitos, comerciantes, desmotadoras de algodón, plantas procesadoras de café, podrían resultar beneficiadas con el establecimiento del referido mecanismo, y por tanto interesadas en participar en su creación.

12.2.2.-CORREDORES O "BROKERS"

Su función es la de actuar de nexo entre los usuarios y la bolsa en el caso de las ventas a "spot", y para el caso del mercado a futuro entre los clientes y la Cámara de Compensación (Clearing House). Para el primer caso, el corredor cumple sin mayor particularidad las ordenes de compra-venta de sus clientes. En el caso de las operaciones a futuro, los corredores son los encargados de realizar todas las transacciones, exigiendo además a sus clientes depósitos de cubrimiento de riesgo con el objeto de cubrir las eventuales pérdidas por variaciones favorables o desfavorables en el precio. Este depósito, denominado margen, deberá ser entregado en efectivo u otras garantías líquidas, el cual variará en su composición dependiendo de la tendencia que sigan los precios. También son obligaciones de los corredores o "brokers" para con sus clientes el asesoramiento económico-financiero, mantenerlos informados de la situación de los márgenes y llevar el registro permanente de sus transacciones. Por esta labor, el corredor o "broker" cobra al cliente una comisión por servicio, que oscila entre el 0.5% y 0.8% del valor del contrato.

El auge de la Bolsa de Valores de Lima, considerada como uno de los mercados emergentes con un mayor potencial de desarrollo en Latinoamérica, ha dado como resultado un creciente interés de los

inversionistas locales y extranjeros por invertir en nuestro país. Asimismo, este mayor dinamismo está fomentando un rápido crecimiento y creación de nuevas empresas corredoras de valores. Es previsible, que con la publicación del Reglamento de la Bolsa de Productos que viene trabajando la CONASEV y con el establecimiento del referido mecanismo en nuestro país, se podrá contar con agencias corredoras de valores interesadas en esta nueva modalidad de inversión y especulación bursátil en nuestro país.

Es importante remarcar que al igual que en el caso del mercado bursátil, la estabilidad económica y el crecimiento productivo serán los requisitos fundamentales que determinaran el contexto propicio que acelere o limite el desarrollo de este nuevo mercado. Si bien la bolsa de valores y el mercado secundario en particular, ha mostrado una fuerte inestabilidad desde abril de 1992, desde setiembre del referido año existe un sostenido desarrollo del mercado secundario por las expectativas del retorno a la legalidad democrática, la reactivación económica y la lucha antisubversiva. Es indudable que el logro de estos objetivos podría consolidar el mercado de valores, y ser un elemento dinamizador de otras actividades similares, como el que aquí se plantea. Inclusive, considerando que aproximadamente el 50% de las transacciones diarias que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima corresponde a inversionistas extranjeros, la bolsa de productos también podría ser punto de atracción no sólo para la agroexportación, sino también a la actividad especulativa, que como lo hemos mencionado anteriormente otorga una significativa liquidez a este mecanismo de comercio.

12.2.3.-ESPECULADORES

Son propios de los mercados a futuro, y como su nombre lo indica se caracterizan por su constante exposición al riesgo en la búsqueda de ganancias que le pueda reportar las variaciones de precios de los productos agropecuarios. Aunque parezca contradictorio, debido a la naturaleza y dinámica de los mercados bursátiles, la actividad de los especuladores es indispensable para el funcionamiento de los mercados a futuro. Al estar siempre dispuestos a comprar o a vender, otorgan una gran liquidez a las bolsas y son los verdaderos animadores de estos mercados. Dado que el monto de inversión necesario para especular es reducido, es un elemento de atracción a numerosos inversionistas, lo cual le otorga una elevada dinámica a la bolsa de productos.

12.2.4.-CAMARA ARBITRAL

Su función principal es la de resolver tanto en las negociaciones al contado como a futuro las desaveniencias que surjan en cuanto a la calidad del producto que se transa. ^{Debe} Al estar integrada por profesionales de elevada solvencia técnica y de criterios imparciales, sus acuerdos son de obligatorio cumplimiento por las partes intervinientes.

12.2.5.-CAMARA DE COMPENSACION

Es ~~Son inherentes~~ a las transacciones a futuro. La existencia de este mecanismo es indispensable para el funcionamiento de estos

mercados, asegurando la integridad financiera de las transacciones, dada su finalidad de reconciliar los contratos que vayan cambiando de acuerdo al ritmo de los precios. En tal sentido, la tarea principal de la cámara de compensación ("clearing house") es la de acopiar toda la información referente a las propuestas de compra y venta a futuro, y controlar los cambios favorables y desfavorables en los márgenes de los brokers, cuyos precios variaron en el mismo sentido según la transacción realizada.

12.3.-EQUIPAMIENTO.

Considerando el nivel recesivo del aparato productivo global, y en particular del sector agrario, el funcionamiento de una bolsa de productos en el corto plazo, implica de acuerdo a los supuestos del presente trabajo, que los volúmenes a comercializar en el primer año de funcionamiento serían no mayores del 10% del potencial productivo de las sedes que intervendrían en las transacciones de rueda de bolsa. En tal sentido, se ha creído conveniente que en términos de equipamiento, se deba considerar los elementos imprescindibles y más funcionales para una adecuada operatividad de la bolsa de productos.

La inversión más importante a realizar en cuanto a monto, son los locales donde funcionarían la bolsa de productos y sus sedes descentralizadas. Por ejemplo en el caso de Lima, se ha considerado la compra de un local usado de 350 m². de construcción, por un valor de mercado ascendente a US\$ 420 mil. Para el caso de los locales descentralizados su tamaño son significativamente menores, y en tal sentido los costos que implicarían las compras estarían oscilando entre los US\$ 15 mil y US\$ 18 mil.

Si bien es necesario, una sistematización y proceso de información fluida y rápida, se ha creído conveniente prescindir de mecanismos modernos, pero de alto costo, tales como pizarras electrónicas, sistema de computo en redes, comunicaciones vía modem, etc., debido precisamente a que (la bolsa) por ser un mecanismo novedoso y que implica un cambio radical de mentalidad y actitud de los agentes económicos involucrados en la actividad agropecuaria, las inversiones que se realicen en ella deberán marchar paralelamente al progreso de este mecanismo de negociación no tradicional.

Sin embargo, en la medida de lo posible se ha considerado equipos de cómputo, tales como computadoras personales para agilizar y apoyar en el funcionamiento, manejo y control de la bolsa de productos. Como sistema de interconexión entre todas las sedes, se considera al igual que las bolsas de Ecuador y Colombia, la comunicación telefónica, la cual mediante el sistema de "pares aislados" permite una transmisión auditiva adecuada.

Asimismo, se considera el uso de pizarras vinilicas, en las que se colocará la información más relevante para el normal desarrollo de las ruedas de bolsa. Estos materiales deberán estar debidamente acondicionados con los nombres de los productos, casilleros que indican volúmenes y precios de compra-venta propuestos y aceptados, lugar de origen, calidad, etc.

Otros materiales que deberá considerar el equipamiento de la

bolsa de productos son los comúnmente utilizados en el trabajo de oficina, es decir escritorios, archivadores, mesas de trabajo, sillas y otros elementos menores.

12.4.-MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO.

Las operaciones se realizan en los locales interconectados en reuniones simultáneas semanales o bisemanales, llamadas "ruedas de bolsa o de negocios". En ella públicamente y con ayuda de altavoces, los corredores o comisionistas autorizados inscritos como tales, en representación de sus mandantes (vendedores y compradores) vocean las ofertas y los pedidos o demandas, después de las cuales y por común acuerdo se cierran las transacciones según las condiciones pactadas.

Cuando se realiza la transacción, los dos corredores que participan en la subasta llevan tarjetas donde especifican con claridad el producto, su clase o calidad, la cantidad o peso del lote, el tipo de envase, lugar y fecha de entrega, el precio transado, lugar y fecha del pago, y otros datos específicos de los productos y de los contratantes. Para el caso de las transacciones a futuro, estas tarjetas se envían a la cámara de compensación, donde al cierre de las operaciones del día se procede a reconciliar los contratos. Estos se refieren a una misma cantidad y calidad del producto, y su fecha de termino coincidirá con uno de los meses ya establecidos que le corresponde según el producto.

A continuación se indican las principales actividades que se llevan a cabo desde el momento que se inicia una transacción tanto en un mercado a termino, como en el de futuros (Ver Gráfico N° 3).

i.-Un usuario acude a la oficina del comisionista o "broker" y presenta una propuesta de compra o venta de productos en la bolsa.

ii.-El comisionista transmite la propuesta, por medio de algún medio efectivo de comunicación, a su representante en la bolsa.

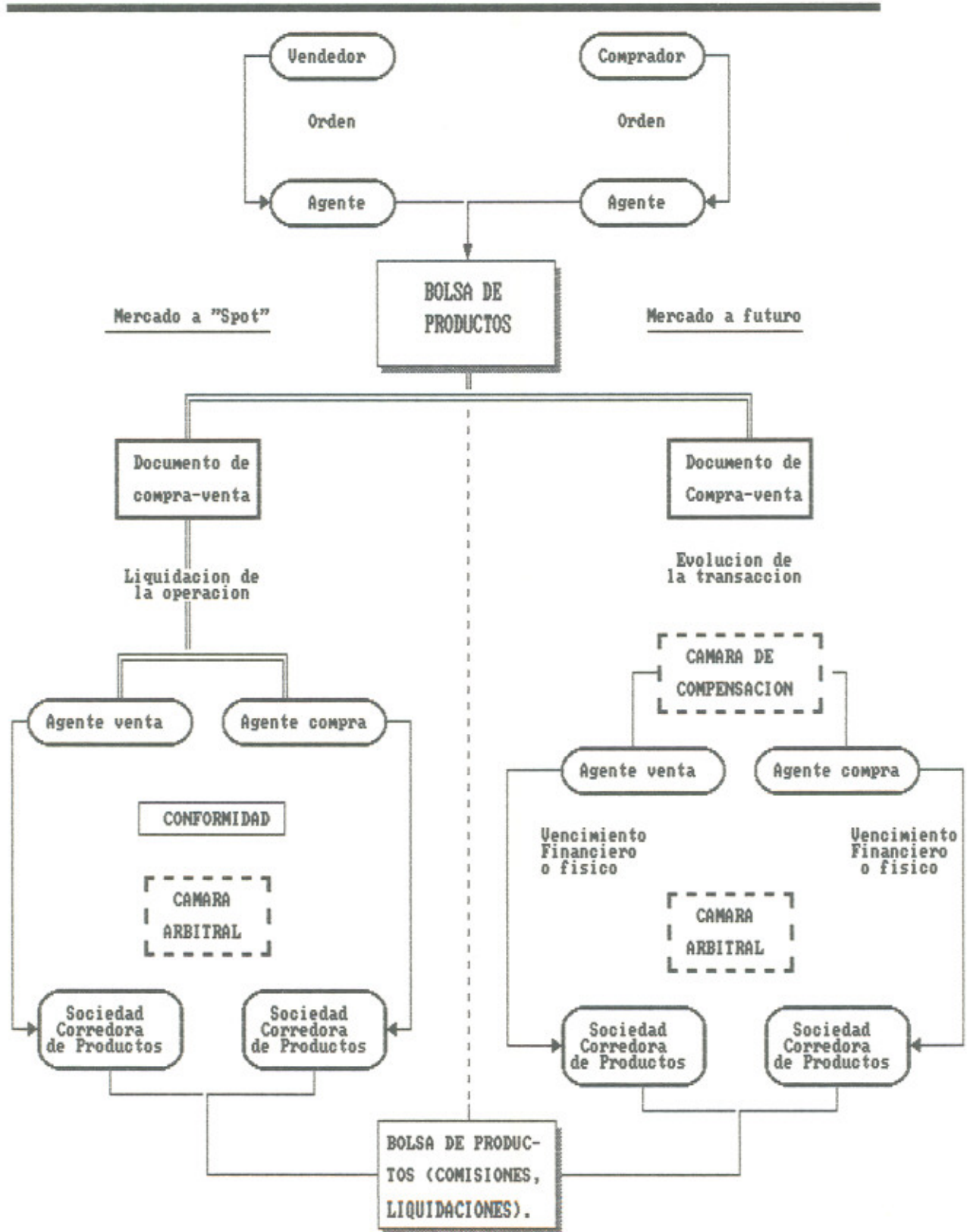
iii.-El cual llena un formato ad-hoc, pasándolo inmediatamente a la persona de la rueda de bolsa ("floor broker") autorizada de recibir estas papeletas para su propalación.

iv.-Luego el "voceador" por orden del "floor broker" ejecuta la orden de compra o venta mediante subasta a "viva voz", la cual es canalizada por el equipo de la rueda de bolsa o Cámara de Compensación, con las demás propuestas de venta o compra de los otros "brokers". ~~El~~ resultados de las transacciones efectuadas son enviadas al computador central para su registro correspondiente, así como para su divulgación en los tableros electrónicos o pizarras de la bolsa.

v.-Luego el "floor broker" procede a informar a los comisionistas o brokers iniciales, sobre el estado de las transacciones efectuadas, en cuanto a precios, volúmenes, fechas de entrega, fletes, seguros, etc. Quienes comunican a sus clientes los resultados de la operación comercial.

vi.-Los órganos correspondientes de la Bolsa (contabilidad, caja, tesorería) proceden a liquidar los contratos, tanto de los mercados "spot" como a futuro que se vayan cancelando.

Grafico No 3 : Sistema de negociacion "spot" y a futuro en una Bolsa de Productos Agropecuarios.



12.5.-LAS RUEDAS DE BOLSA.

Las ruedas de bolsa o de negocios son presididas por el Gerente de la Bolsa o quien lo representa según reglamento, y tiene facultad para decidir en caso de que surjan diferencias, pero sus decisiones son apelables ante la Junta Directiva de la Bolsa.

Las ofertas, demandas y propuestas aceptadas en la rueda de negocios deben anunciarse por altavoces y registrarse en los tableros murales para conocimiento de los asistentes. Al mismo tiempo son registrados en libros por la Bolsa y constituyen contratos legalmente válidos. Concluida la rueda, la bolsa publica un boletín con las transacciones realizadas en ella, incluyendo además las ofertas y demandas no concertadas.

Para el caso de una bolsa de productos con Lima como sede principal e interconectada con los principales centros productores, las ruedas de bolsa comenzarían en horas de la mañana, primeramente con las propuestas de compra, las cuales se deberán escuchar simultáneamente en todos los locales intervinientes. Se deberá comenzar primeramente por la sede principal y sucesivamente se proseguirá con las sedes descentralizadas.

Inmediatamente terminada la ronda de propuestas de venta a nivel nacional, se deberá propalar las propuestas de compra, siguiendo el procedimiento señalado en el ítem anterior, en forma simultánea en todos los locales interconectados.

12.6.-TRANSACCIONES SPOT Y A FUTURO.

Las transacciones en Bolsa pueden ser "spot para "entrega inmediata", osea dentro de 72 horas o "entrega a término" dentro de los 30 días; y "entrega a futuro" es decir a la cosecha, pudiendo oscilar entre tres y nueve meses. Característica fundamental de estos mercados, es que las transacciones deben de hacerse en un lugar común, de fácil acceso a todos los interesados en negociar en bolsa.

Si bien las transacciones "spot" se constituyen en el medio más adecuado para mejorar los márgenes de comercialización en favor de los vendedores y compradores de los productos agropecuarios, los mercados a futuro por sus múltiples consideraciones deben merecer una especial atención. Estos mercados contribuyen a elevar la eficiencia del sistema económico, debido a su efecto minimizador de riesgos para los agentes económicos que contratan contratos a futuro sobre bases predeterminadas en el presente, para así contrarrestar las fluctuaciones no anticipadas en los precios, volúmenes, paridades cambiarias, etc.

Debido a que un porcentaje menor de las transacciones a futuro se efectúan mediante la entrega física de mercancías, transándose generalmente mediante la operación contraria a la que dió origen, estos mercados son los que inyectan liquidez a la bolsa y constituyen nexo importante con inversionistas, sistema financiero y el mercado de capitales. Por lo que constituyen elemento fundamental de la reactivación económica y de la consolidación de una economía de libre mercado en el Perú.

12.7.-ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

12.7.1.-DOCUMENTOS PARA LAS TRANSACCIONES

En las transacciones se aplican tres documentos:

- "Mandato de compra - venta" por el cual los compradores o vendedores disponen al comisionista autorizado realizar el negocio en su representación.

- "Documento de compra-venta", que es elaborado por la Bolsa una vez cerrado el negocio, en el que se especifican las condiciones pactadas y constituye un contrato.

- "Liquidación de la transacción", que entrega la Bolsa a los participantes donde aparecen los montos pagados y la Comisión de la Bolsa por sus servicios.

12.7.2.-PRODUCTOS NEGOCIABLES EN BOLSA

Básicamente son los llamados "no perecederos" susceptibles de almacenaje por un tiempo prudencial. Si bien el presente proyecto se ha realizado sobre la base del arroz, maíz amiláceo, maíz amarillo duro, trigo, café, azúcar y algodón, también existen otros productos que podrían ser transados en bolsa. Así tenemos el sorgo, cebada, soya, pallar, garbanzo, torta de soya, girasol, maní, ajonjolí, pepa de algodón y otras oleaginosas. Asimismo harinas diversas, afrechos y salvados. Algunos insumos como fertilizantes, semillas, empaques, sacos vacíos, herramientas y equipos agrícolas.

Sin embargo, es necesario aclarar que los volúmenes de estos productos tienen valores negociables menores que los analizados en el presente trabajo, y por tanto su contribución a la dinamización de la bolsa de productos sería marginal.

12.7.3.-GARANTIA Y ARBITRAJE

La Bolsa como Asociación Civil sin fines de lucro debidamente registrada garantiza la seriedad de las transacciones a realizar. Al respecto los reglamentos que se tengan que elaborar en el marco de la Ley de la Bolsa de Productos, establecerán las obligaciones, normas y sanciones para los agentes intervinientes en su operación. El Comité de Vigilancia será el encargado de hacer cumplir los reglamentos.

En caso de conflictos, cumplen papel dirimente en primer lugar el Presidente de la Rueda de Negocios, que generalmente es el Gerente General de la Bolsa, luego la Junta Directiva y finalmente la Cámara Arbitral que es inapelable.

12.7.4.-ALMACENES

La infraestructura de almacenamiento es primordial para una eficiente gestión del negocio bursátil. Los cuales deben reunir condiciones adecuadas de seguridad, temperatura, humedad, y localizadas en lugares de fácil acceso vial, marítimo o aéreo. En los anexos Nº 6 y Nº 7 se presenta información referente a infraestructura de almacenamiento existente en el país, así como una relación de los principales almacenes de depósitos que podrían ser utilizados si se estableciera la bolsa de productos en el Perú.

12.7.5.-ACCESO A LA BOLSA

Toda persona natural o jurídica puede realizar operaciones de compra y venta en las bolsas de productos, utilizando obligatoriamente como intermediario a los comisionistas pertenecientes de las sociedades corredoras de productos. Estos son los únicos autorizados por las bolsas para efectuar las transacciones respectivas.

12.7.6.-HORARIO

Aunque en las grandes bolsas de productos (Chicago, Londres, Nueva York, etc.), las ruedas de bolsas se efectúan diariamente, en los países con bolsas aún emergentes como las de Bogotá y Guayaquil, sólo se realizan dos veces por semana. En tal sentido, para el caso del Proyecto que se presenta, sería recomendable que las ruedas de bolsa se realicen dos veces por semana, los días martes y jueves.

Cabría aclarar que la variación de horas que hay entre las ruedas de bolsas que se realizan en las principales plazas del mundo, hacen que el comercio de materias primas se realice a lo largo de la semana sin interrupciones.

XIII.-LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.

Considerando la labor de organización o la de establecer una estructura que permita llevar a cabo los objetivos específicos de la actividad en forma efectiva. Organizar no se refiere a la gente sino a la disposición y a la correlación de las tareas. Determinaremos como es lo usual, los objetivos de cada puesto para diseñar después el número de personas óptimas para llevarla a cabo.

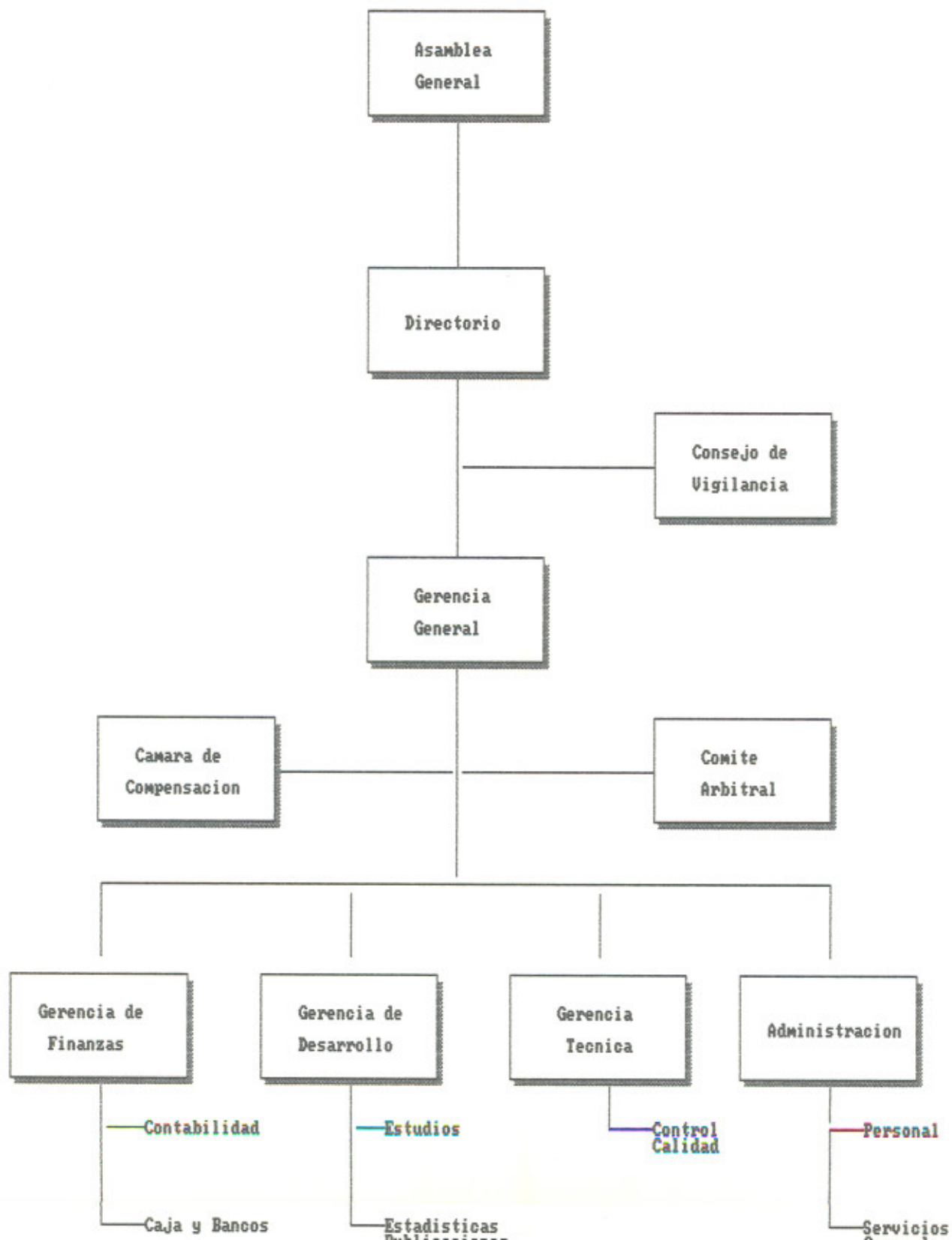
i.-Asamblea General : compuesta por todos quienes tienen representación al interior del trabajo específico de la bolsa, empresas productoras, corredores, comerciantes, mayoristas, agroindustriales, empresas oficiales de comercialización, importadores, exportadores, especuladores, asociaciones y cooperativas (Ver Gráfico Nº 4).

ii.-Directorio : órgano de representación, dirección y administración de la bolsa, conformado por el Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Se renueva anualmente y rinde cuentas ante la Asamblea General de Socios. Los socios pueden ser activos (netos), honorarios, vitalicios y/o adherentes.

iii.-Comité de Vigilancia : compuesto por dos miembros del Directorio, dos representantes de los corredores y un asesor legal, con funciones de control y fiscalización tanto de los órganos ejecutores de la bolsa como del comportamiento individual de los socios de ella. Como tal rinde cuentas ante el Directorio.

iv.-Gerencia General : órgano encargado de la administración interna de la bolsa. Es nombrada por el Directorio y tiene como staff a la Cámara de Compensación y la Arbitral. Dependen administrativamente de ella, la Gerencia de Desarrollo, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Administración.

Grafico 4 : Proyecto Bolsa de Productos Agropecuarios
Organigrama Estructural



v.-Cámara Arbitral : conformado por un miembro del Directorio, un miembro del INDECOPI y el Gerente Técnico, con funciones de resolver cuestiones que surjan de las transacciones comerciales entre miembros de la bolsa. Su función es la de utilizar los medios que los reglamentos ponen a su disposición, para lograr la ejecución de las obligaciones que surgen de una transacción, bien empleando los mecanismos establecidos o haciendo uso de las garantías constituidas por el miembro en cuestión.

vi.-Cámara de Compensación : es un organismo sometido a un riguroso control financiero que toma a su cargo integralmente los riesgos de incumplimiento de los operadores y es remunerada con una comisión sobre las operaciones. Las posibilidades de desarrollo y la seguridad de un mercado de futuros depende de esta cámara.

vii.-La Gerencia de Desarrollo : es la encargada de elaborar el planeamiento estratégico de la institución, orientada a identificar nuevas modalidades de transacción bursátil, así como a monitorear y evaluar el comportamiento de la bolsa, para así detectar problemas y sugerir alternativas de solución.

viii.-La Gerencia Técnica : tendrá a su cargo el asesoramiento en términos de control de calidad, comprobación de variedades, seguimiento de siembras y cosechas, detectar nuevos insumos para la agroindustria.

ix.-Gerencia de Finanzas : en ella recaerá el manejo de los recursos monetarios de la bolsa, tanto en sus operaciones comerciales, como en todo lo referente a su operatividad, tales como el pago de planillas, obligaciones comerciales, deudas, etc.

x.-Gerencia de Administración : como órgano de apoyo, tendrá bajo su control el manejo de personal; provisión de materiales, equipos; y todo el apoyo logístico que requiera la organización. Generalmente las bolsas constituyen asociaciones comerciales sin fines de lucro, siendo su finalidad básica proporcionar al público que allí acude los mecanismos necesarios para la compra-venta de contratos al contado y a futuro. Las bolsas también pueden definirse como mercados documentarios o mercados de papel.

XIV.-ESTUDIO ECONOMICO

14.1.-INVERSIONES.

Las inversiones básicas del Proyecto están referidas a la compra de los locales donde se realizarían las ruedas de bolsas, tanto a nivel de la sede principal en Lima, como en las ocho sedes descentralizadas. Tal como se aprecia en el Cuadro Nº 5, el 85% de la inversión total se destina a este rubro.

Por tratarse de una organización que trabaja principalmente con información, se ha considerado el equipo de cómputo mínimo para el funcionamiento del Proyecto. Sin embargo, por las características del mercado en Lima, la sede principal es la que requiere el mayor número de equipos. Asimismo, se requiere equipos de comunicaciones y audio para el eficaz desarrollo de las ruedas de bolsa y su propalación a nivel nacional.

A nivel descentralizado, se requiere una menor cantidad de equipos, en tanto se aumente el nivel de operaciones tanto con la sede principal, como con otras oficinas. Así según el Anexo Nº 1,

**CUADRO Nº 5: TOTAL INVERSIONES PROYECTO BOLSA DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS DEL PERU. (EN NUEVOS SOLES)**

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
LOCAL		859,000.00	859,000.00
RENOVACION	9.00	14,000.00	14,000.00
ESTUDIOS RENOVACION	1.00	1,500.00	1,500.00
DECORACION	9.00	17,000.00	17,000.00
SEGURIDAD	1.00	2,430.00	2,430.00
OTROS	1.00	1,600.00	1,600.00

TOTAL INFRAESTRUCTURA			896,530.00
MOBILIARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
ESCRITORIOS	36.00	200.00	7,200.00
MESAS	12.00	150.00	1,800.00
ARCHIVADORES	20.00	120.00	2,400.00
PIZARRAS	58.00	80.00	4,640.00
SILLAS	1.00	750.00	750.00

TOTAL MOBILIARIO			16,790.00
COMUNICACIONES	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CENTRAL TELEFONICA			
ANEXOS	6.00	50.00	300.00
CABLEADO	1.00	810.00	810.00
INSTALACION	10.00	2,430.00	24,060.00
CENTRAL	1.00	3,240.00	3,240.00
SISTEMA AUDIO	1.00	1,296.00	1,296.00
FAX	1.00	1,600.00	1,700.00

TOTAL COMUNICACIONES			31,406.00
INFORMATICA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HARDWARE			
COMPUTADORAS	13.00	2,754.00	35,530.00
PC DISEÑO GRAFICO	1.00	8,000.00	8,000.00
IMPRESORAS	13.00	815.00	6,915.00
IMPRESORA LASER	1.00	6,690.00	6,690.00
CABLEADO	1.00	250.00	250.00
DISKETTES	180.00	4.00	720.00
PAPEL CONTINUO	3.00	200.00	600.00

TOTAL HARDWARE			58,705.00

SOFTWARE	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PROCESADOR	9.00	324.00	2,244.00
HOJA DE CALCULO	1.00	350.00	350.00
BASE DE DATOS	1.00	350.00	350.00
UTILITARIOS	1.00	80.00	80.00
APLICATIVOS	2.00	80.00	160.00
ESPECIFICOS	2.00	80.00	160.00

TOTAL SOFTWARE			3,344.00
INTANGIBLES	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PREFACTIBILIDAD			4,860.00
FACTIBILIDAD			24,300.00

TOTAL ESTUDIOS			29,160.00
PROMOCION	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PERIODICOS			6,000.00
RADIO			5,000.00
REVISTAS			5,000.00

TOTAL PROMOCION			16,000.00
GASTOS PREOPERATIVOS			TOTAL
PERSONAL			800.00

TOTAL GASTOS PREOPERATIVOS			800.00

TOTAL INVERSIONES			1,053,735.00

las ubicadas en los principales centros productores, que potencialmente son viables para el desarrollo de este mecanismo, cuentan con la inversión mínima en activos, pero que es suficiente, en un inicio, para desarrollar normalmente las labores propias al negocio bursátil.

Por ser Lima, el principal centro de consumo industrial y donde se encuentran localizadas el mayor número de empresas exportadoras, las características del presente proyecto, giran fundamentalmente alrededor del mercado limeño. Tomando en consideración lo anotado, cerca del 56% de la inversión total es asignada a la sede localizada en esta ciudad, tal como se visualiza en el Anexo N° 2. En dicho presupuesto de capital, se ha considerado el valor de los estudios de prefactibilidad y factibilidad que requeriría la implementación de una Bolsa de Productos Agropecuarios en el Perú, así como un presupuesto por publicidad del referido mecanismo de comercialización.

14.2.-GASTOS OPERATIVOS.

Este rubro es básicamente explicado con el pago al personal técnico y gerencial del Proyecto, que significa el 78% del gasto total. Se ha considerado promedios salariales del mercado laboral de la empresa privada, a fin de poder captar personal debidamente capacitado y competente, en correspondencia al gran esfuerzo que demandaría el establecimiento por primera en el país de una bolsa de productos agropecuarios.

Otro de los rubros, que demandaría el mayor nivel de gastos, tal como se aprecia en el Cuadro N° 6, son los egresos correspondientes al mantenimiento del citado mecanismo, principalmente por el servicio telefónico, que como ya se ha señalado anteriormente será utilizado en el desarrollo de la rueda de bolsa, dos veces por semana, mediante la interconexión telefónica entre Lima y las sedes departamentales.

Igualmente, como en el caso anterior, la sede principal es la que irroga el mayor volúmen de gastos, apróximadamente el 82% del gasto total, tal como se observa en el Anexo N° 3. Los locales departamentales, por su menor nivel de participación inicial, orientado sólo a la venta de la producción localizada en sus ámbitos de influencia, implican los gastos del personal suficiente y servicios, necesarios para el desarrollo de sus actividades.

14.3.-PROYECCION DE LOS INGRESOS.

La consideración fundamental del Proyecto es servir como un mecanismo mejorador de la comercialización de productos agropecuarios, básicamente no perecibles, que beneficie tanto a productores, consumidores y comerciantes. Quienes serán los que deberán conformarla para lograr dicho objetivo. Por tanto, se plantean mecanismos de autofinanciamiento, tanto para recuperar la inversión inicial que demande su puesta en marcha, como para aumentar el nivel de transacciones y la interconexión con los mercados internacionales.

En tal sentido, los ingresos del Proyecto provendrán de las comisiones que generen las operaciones comerciales que se lleven a cabo en los recintos donde se realicen las ruedas de bolsa. De

CUADRO N° 6 : GASTOS OPERATIVOS MENSUALES DEL PROYECTO A NIVEL TOTAL**(EN NUEVOS SOLES)**

PERSONAL FIJO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ECONOMISTAS	12.00	1,700.00	20,400.00
INGENIEROS	2.00	1,700.00	3,400.00
CONTADORES	1.00	1,333.00	1,333.00
ING. ESTADISTICO	1.00	1,333.00	1,333.00
COMUNICADOR SOCIAL	1.00	1,233.00	1,233.00
ADMINISTRADOR	1.00	1,333.00	1,333.00
SECRETARIAS	14.00	733.00	10,262.00
EMPLEADOS	10.00	483.00	4,830.00
OBREROS	17.00	366.66	6,233.22

TOTAL			50,357.22
PERSONAL VARIABLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ASESOR LEGAL	1.00	833.00	833.00
SEGURIDAD	3.00	500.00	1,500.00

TOTAL			2,333.00
MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
LUZ			1,300.00
AGUA			360.00
TELEFONOS			7,000.00
OTROS			1,800.00

TOTAL			10,460.00
OTROS GASTOS	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
PAPEL			233.00
LAPICEROS			153.00
VARIOS			800.00

TOTAL			1,186.00

acuerdo a la bibliografía consultada, se considera que el ingreso por comisiones es el 0.5% del monto transado, tanto por la compra como por la venta de los productos correspondientes.

Para los fines del presente trabajo, la proyección de los ingresos por comisiones en su integridad provienen de las ventas al contado, dado que si bien se considera que las operaciones a futuro son de suma importancia para el éxito de este mecanismo, debido a su difícil cuantificación se le ha omitido en el cálculo del flujo de caja del proyecto. Esta omisión de ninguna manera estaría restando la confiabilidad del modelo financiero que se construyó para el presente trabajo, dado que los mercados a futuros en el Perú, todavía no son conocidos y su aplicación en nuestro medio sólo será factible en el mediano plazo.

Los volúmenes a ser transados en bolsa, se han estimado como promedio de las superficies cosechadas para los diferentes cultivos sembrados durante el período 1985-1990. Esto en consideración a que se carece de datos recientes y la aguda recesión por dos años consecutivos, hace imposible trabajar con niveles tan deprimidos del aparato productivo agropecuario. (Ver Anexo N° 4). En el mismo sentido, se han considerado los rendimientos por cultivo, para así tener los volúmenes bases para estimar los niveles aparentes de comercialización.

Estos volúmenes fueron corregidos por los factores de conversión que se indican en el Anexo N° 8, y varían según las características del cultivo. Así para el algodón se utilizan los índices de acude del año 1991, según Memoria de la Junta Nacional del Algodón. Igualmente para el caso del azúcar, arroz y otros cultivos se han estimado sobre la base de los factores de conversión, procesamiento o manipulación de cada cultivo.

Como no toda la producción de la sedes consideradas para la elaboración del presente proyecto serán de introducción inmediata en este nuevo mecanismo de mercadeo agrícola, se simuló diversos escenarios con los porcentajes potenciales reales de la cosecha total que podría ser transada en la bolsa de productos agropecuarios. Tal como se expresa en el Anexo N° 7, los porcentajes estimados oscilan entre el 10% y el 16%, que consideramos porcentajes probables de transarse en el referido mercado, en el que los porcentajes menores corresponden a los centros productores de comprobado potencial productivo y comercial, y debido precisamente a sus importantes volúmenes producidos en su ámbito, necesitan de menores porcentajes de participación en el mercado para hacerlos económica y financieramente viables. Mientras que los porcentajes mayores, corresponden a zonas de menor potencial, consideradas en su participación en el Proyecto a partir del segundo año, en que ya se cuenta con un mayor nivel de desarrollo y experiencia práctica.

Los precios de los productos a ser transados en bolsa, son los de mercado, según se visualiza en el Anexo N° 6, dado que mediante la transparencia de este mecanismo su determinación oscilarán en torno a los valles o regiones que posean las mejores ventajas comparativas para ofertar a un menor precio. Para tal efecto, se han considerado los precios actuales o de la última campaña agrícola según sea el caso, proporcionados por el Ministerio de

Agricultura u otros organismos representativos, tal como la Central de Cooperativas Azucareras del Perú, entre otras.

14.4.-FLUJO DE CAJA.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, se procedió a elaborar el flujo de caja para las zonas potencialmente importantes en productos no perecederos. Sin embargo, consideraciones económicas y financieras determinaron que los productos originarios del Cusco, Loreto, Ucayali, Ancash y Junín, no tengan el potencial productivo necesario para viabilizar su participación en el Proyecto.

Sin embargo, algunos centros de producción, tales como Trujillo, Chiclayo, Ica y Piura, tal como se presentan en los Anexos Nº 10, 11, 12 y 13, mostraron suficiente potencial para comercializar importantes volúmenes de azúcar, arroz y algodón fundamentalmente.

La sede principal localizada en Lima también posee el potencial adecuado para viabilizar el Proyecto, no sólo por ser importante centro productor de algodón, sino porque es el primer centro consumidor industrial y alimenticio del país. (Ver Anexo Nº 14).

Tal como se mencionó anteriormente, las sedes localizadas en Amazonas, Arequipa, San Martín y Cajamarca, Anexos Nº 16, 17, 18 y 19, si bien no tienen el potencial de las anteriormente anotadas, los importantes volúmenes producidos ameritan su incorporación a partir del segundo año en el Proyecto que se sustenta.

Bajo estos supuestos se construyó el flujo de caja del Proyecto en su conjunto, para un horizonte de 10 años, y tal como se observa en el Cuadro Nº 7, de acuerdo a las consideraciones técnicas y económicas observadas, existe una adecuada soportabilidad del modelo, para recuperar la inversión y autofinanciarse a partir del tercer año. Asimismo claramente se observa la preponderancia de la comercialización del azúcar, algodón y arroz. Así también, se nota claramente que al término del segundo año, según el mismo cuadro y Anexo Nº 9, se ha logrado amortizar la inversión, para así liberar recursos para una mayor consolidación y soporte de equipos electrónicos y de telecomunicaciones para conectar a dicha bolsa con los principales centros productores y consumidores de materias primas.

XV.-EVALUACION DEL PROYECTO.

Los resultados de la evaluación económica financiera fueron favorables para el establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios en el Perú. El cual se realizó sobre la base de los supuestos que se han venido comentando, mediante la construcción de los respectivos flujos de caja trimestrales a nivel de las partes y del sistema en su conjunto. Se creyó conveniente trabajar con trimestres para que el modelo pueda reflejar las características de estacionalidad de la actividad agrícola.

En tal sentido, la evaluación económica-financiera se ha realizado mediante la técnica de evaluación del Valor Actual Neto (VAN), dado que la gran variabilidad de los saldos económicos y financieros sobre los que se calcula estos indicadores, no son

CUADRO N° 7 : FLUJO DE CAJA ANUAL DEL PROYECTO (TOTAL)

(EN NUEVOS SOLES)

	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6	ANO 7	ANO 8	ANO 9	ANO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	264,762	317,057	332,910	349,555	367,033	385,384	404,654	424,886	446,131	468,437
ARROZ	90,436	206,147	235,746	247,533	259,910	272,905	286,551	300,878	315,922	331,718
FRIJOL G.R.	8,500	26,968	30,486	32,010	33,611	35,291	37,056	38,909	40,854	42,897
MAIZ AMIL.	5,532	32,708	37,241	39,103	41,068	43,111	45,267	47,530	49,906	52,402
MAIZ A.D.	55,423	105,017	132,979	139,628	146,609	153,940	161,637	169,718	178,204	187,115
TRIGO	4,298	11,362	11,987	12,586	13,215	13,876	14,570	15,298	16,063	16,866
CANA DE AZ.	289,745	415,137	438,703	460,638	483,670	507,853	533,246	559,908	587,903	617,299
CAFE	233	30,915	33,238	34,900	36,645	38,478	40,401	42,422	44,543	46,770
TOTAL INGRESOS	718,929	1,146,310	1,253,289	1,315,953	1,381,751	1,450,838	1,523,380	1,599,549	1,679,527	1,763,503
COMISION CONASEV	7,189	11,453	12,533	13,160	13,818	14,508	15,234	15,995	16,795	17,635
INGRESOS FIJOS	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800
INGRESOS VARIABLES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
TOTAL INGRESOS	800,918	1,231,563	1,340,622	1,403,913	1,470,368	1,540,147	1,613,414	1,690,345	1,771,122	1,855,938
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	347,376	440,752	440,752	440,752	440,752	440,752	440,752	440,752	440,752	440,752
PERSONAL VARIABLE	28,000	28,000								
GASTOS DE MANTENIMIENTO	102,960	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520
OTROS GASTOS 1	7,520	14,240	14,240	14,240	14,240	14,240	14,240	14,240	14,240	14,240
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	929,275	124,860	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	1,415,131	733,372	580,512	580,512	580,512	580,512	580,512	580,512	580,512	580,512
SALDO OPERATIVO	(614,213)	498,191	760,110	823,401	889,856	959,635	1,032,902	1,109,833	1,190,610	1,275,426
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	558,000	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	1,302,000	420,000	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	702,000	1,020,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	126,671	57,941	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	1,031,329	(477,941)	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	417,116	20,250	760,110	823,401	889,856	959,635	1,032,902	1,109,833	1,190,610	1,275,426
CAJA INICIAL	0	417,116	437,366	1,197,476	2,020,877	2,910,733	3,870,368	4,903,270	6,013,103	7,203,713
CAJA FINAL	417,116	437,366	1,197,476	2,020,877	2,910,733	3,870,368	4,903,270	6,013,103	7,203,713	8,479,139

apropiados para el cálculo de la tasa interna de retorno (TIR). La cual ante cambios de signo en los flujos, arroja tasas internas de retorno múltiples, que impide determinar cual es la verdadera TIR del proyecto que se analiza.

Para el análisis que se presenta, se trabajó con una tasa de interés activa del 14% anual en soles, que es la tasa que actualmente se cobra en dólares, bajo el supuesto de que los valores monetarios que sustentan el presente trabajo están libres de inflación. Es decir, se ha trabajado en términos constantes bajo el supuesto de inflación cero, de tal manera que resulta indistinto trabajar con tasa de interés en dólares o en soles.

Al ser la tasa utilizada extremadamente alta en términos internacionales, se podría inferir de que una baja de las tasas de interés en el sistema financiero nacional, o conseguir recursos en el exterior, significaría una mejora sustancial de los indicadores que se presentan en el Cuadro Nº 8.

La tasa de corte o de descuento que se utilizó para comparar la rentabilidad económica y financiera del Proyecto, se calculó como el promedio ponderado del costo de la deuda (14% anual) y del capital propio, aportado por los promotores del Proyecto. Este último del 19.6%, considera una tasa libre de riesgo del 4%, es decir como ganancia segura mínima que podría ganar en cualquier negocio, y una tasa de riesgo del 15%, que trata de estimar el riesgo país, como resultado del terrorismo y la situación política principalmente. Si bien en su cálculo intervienen aspectos subjetivos, este procedimiento, por su severidad, constituye una mejor medida de la bondad del proyecto.

CUADRO Nº 8 : EVALUACION ECONOMICA-FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

(EN NUEVOS SOLES)

SEDES	VANE	VANF	CAPITAL	PRESTAMO
ETAPA I				
LIMA	1,199,447	802,733	450,000	1,050,000
TRUJILLO	425,823	426,821	30,000	70,000
CHICLAYO	391,397	392,395	30,000	70,000
PIURA	155,110	155,908	24,000	56,000
ICA	258,422	259,221	24,000	56,000
SUB-TOTAL	-----	-----	558,000	1,302,000
ETAPA II				
AMAZONAS	11,347	12,614	45,000	105,000
AREQUIPA	29,363	30,630	45,000	105,000
CAJAMARCA	25,973	27,240	45,000	105,000
SAN MARTIN	25,973	27,240	45,000	105,000
SUB-TOTAL	----	---	180,000	420,000
TOTAL BOLSA	2,672,764	2,709,807	738,000	1,722,000

Los resultados presentados demuestran que en las sedes consideradas en una primera etapa, existe un importante potencial productivo y de comercialización como para establecer una bolsa de productos agropecuarios en el corto plazo. Asimismo se observa que a excepción de Lima, que ya hemos visto que por ser la sede central concentraría la mayor inversión, en las otras localidades los recursos necesarios que demandaría su participación no son cuantiosos.

Del mismo cuadro, también se puede anotar que el Valor Actual Neto Económico (VANE), en que no se considera el endeudamiento, y el Valor Actual Neto Financiero (VANF), son positivos y por lo tanto definen la rentabilidad económica y financiera del Proyecto, se puede observar, que a excepción de Lima, entre ambos índices existe una similar cuantificación. Esto significa que hay un débil efecto palanca ("leverage") en el financiamiento adoptado, tanto por el corto período del repago de la deuda, como por el elevado costo del dinero.

XVI.-BASES PARA LA INTERACCION DE LA BOLSA AGROPECUARIA PERUANA CON INSTITUCIONES SIMILARES DE OTROS PAISES.

Las condiciones actuales en que se desarrolla el comercio mundial y las relaciones económicas internacionales, configuran un mundo cada vez más interdependiente y la preeminencia de grandes mercados ampliados. Tal como lo señala Porter (1991) "el comercio internacional permite a una nación aumentar su productividad eliminando para ello la necesidad de producir todos los bienes y servicios dentro de la misma nación. Así un país puede especializarse en las industrias y en los sectores donde sus empresas son relativamente más productivas e importar artículos y servicios en los cuales sus compañías son menos productivas que las de los competidores extranjeros. Las exportaciones y las importaciones son, por consiguiente partes integrantes del aumento de la productividad. Lo ideal es que esos recursos se desarrollen en las aplicaciones más productivas".

La estrategia de desarrollo que lleva adelante el actual gobierno no es ajena a esta corriente de liberalización a escala mundial, dado que se trata de insertar a nuestro país en el comercio internacional. Es decir, se pretende reemplazar el esquema de industrialización por sustitución de importaciones o de crecimiento hacia adentro, por uno de crecimiento hacia afuera, sustentado en la competitividad de la producción nacional que tenga marcadas ventajas comparativas.

Sin embargo, esta política indudablemente por si sola no será capaz de dinamizar el comercio exterior peruano, sino que son necesarios algunos mecanismos de mercado para apoyar el accionar de las fuerzas productivas encaminadas a lograr una mayor integración al comercio mundial. En este sentido de llegar a establecerse una bolsa de productos agropecuarios en el Perú, esta debería necesariamente inteconectarse con similares de países latinoamericanos y de las grandes plazas donde se comercializan la mayor parte de la producción mundial de materias primas.

En mayor medida, si hoy asistimos a una globalización del

comercio mundial, sobre la base de la consolidación de grandes mercados ampliados, tales como el de la Comunidad Económica Europea (CEE), el bloque conformado por Estados Unidos, Canadá y México en América del Norte, la Unión de los países del Sudeste Asiático y Japón en Asia, y las recientes experiencias del Mercosur y el Pacto Andino en América del Sur.

Este nuevo escenario del comercio mundial trae aparejado un aumento del comercio intrarregional, así los países conformantes del Mercosur han dinamizado significativamente su comercio, igualmente Chile quien se ha visto obligado a firmar convenios bilaterales a fin de contrarrestar su no pertenencia a ninguno de los bloques regionales.

Es previsible de acuerdo a la nueva estrategia optada por la mayoría de países latinoamericanos, que hay un evidente y radical transformación de la política de industrialización por sustitución de importaciones, por el de una liberalización comercial o de crecimiento hacia afuera. Es precisamente en esta coyuntura, donde se requieren de mecanismos de mercado, como el de la bolsa de productos agropecuarios, que sirva de parámetro para definir la aptitudes en la especialización internacional, en la que deberá reposar el futuro desempeño de los países de América Latina.

Igualmente, como se sabe el comercio mundial de materias primas, en los que se incluyen los productos agropecuarios, tanto en lo que se refieren a cotizaciones internacionales, cuotas y volúmenes de comercio, se definen en las principales bolsas de productos, tales como la de Nueva York, Londres, Chicago. Precisamente la alta variabilidad de las cotizaciones de los productos agropecuarios, con tendencia persistente a la baja, se da como consecuencia del gran dinamismo que los grandes jugadores de bolsa -especuladores- imprimen a estas plazas.

Indudablemente que la interconexión de la bolsa de productos peruana con las principales plazas de Latinoamérica y del mundo, permitiría un mayor conocimiento y previsión sobre los vaivenes del comercio mundial de materias primas, y consecuentemente un mejor posicionamiento comercial de nuestro país en el escenario del comercio mundial.

El fracaso de las asociaciones de productos básicos que pretendieron emular el éxito inicial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) mediante la imposición de precios en el mercado internacional, hacen necesario el establecimiento de mecanismos de mercado, como el de la bolsa de productos, que permitan beneficiar tanto a los países productores como a los consumidores de materias primas, bajo un nuevo paradigma en las relaciones económicas internacionales.

XVII.-BIBLIOGRAFIA

- 1.-Scott, G. J. y J. E. Herrera (eds.). 1991. **Mercadeo Agrícola: Metodologías de Investigación. Selección de las ponencias presentadas en el "Taller Latinoamericano sobre Métodos para Estudiar la Comercialización Agrícola"**, realizado en el Centro Internacional de la Papa (CIP), Lima, Perú, del 11 al 13 de junio de 1990; en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica. 503 pp.
- 2.-Mendoza Gilberto. 1991. **Compendio de Mercadeo de Productos Agropecuarios**. 2ª ed. rev. y aum.. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica. 345 pp.
- 3.-Alvarez, Elena. 1983. **Política Económica y Agricultura en el Perú, 1969-1979**. Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima, Perú. 343 pp.
- 4.-Prochazka Gustavo. 1989. **Evaluación de Pérdidas Poscosecha en Arroz en la Costa Norte del Perú**. Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Lima, Perú. 45 pp.
- 5.-Ordinola Miguel. 1990. **Impacto del Transporte en el Mercadeo de los Principales Productos Agropecuarios Alimenticios**, Informe de Consultoría.
- 6.------ . 1991. **El Uso de Series de Tiempo para el Análisis de Precios y Volúmenes de Abastecimiento de Productos Agrícolas**. En **Mercadeo Agrícola : Metodologías de Investigación**, Scott G. y Herrera J. Lima, Perú.
- 7.-Briceño Arturo y Cannock Geoffrey. 1992. **Cambios Estructurales, Apertura Económica y el Sector Agropecuario en el Perú**. Oficina del IICA en el Perú. 177 pp.
- 8.-Ministerio de Agricultura. 1991. **Boletín de la Producción Azucarera 1985-1990**. Oficina de Estadística Agraria (OEA). Lima, Perú.
- 9.------ . 1990. **Serie Histórica de Producción de los Principales Cultivos 1985-1989**. Oficina Sectorial de Estadística (OSE). Lima, Perú.
- 10.------ . 1992. **Política Agraria para el Cambio**. Preparado por el Gabinete de Asesores del Despacho Presidencial. Lima, Perú.
- 10.-Barrenechea Carlos. 1986. **Café : Problemática y Alternativas**. Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). Lima, Perú. 103 pp.
- 11.-Sapag Nasir y Sapag Reinaldo. 1985. **Fundamentos de Preparación de Proyectos**. Mc. Graw Hill Latinoamericana. Bogotá, Colombia.
- 12.-Banco Central de Reserva. 1992. **Encuentros Económicos, Inversión y Desarrollo**. Convenio AID-BCRP Nº 527-0298. Lima, Perú.
- 13.------ . 1992. **Memoria 1991**. Lima, Perú.
- 14.-Junta Nacional del Algodón. 1992. **Memoria y Balance 1991**. Lima, Perú.
- 15.-Cheng L. J.. 1990. **Mecanismo de Bolsa de Productos Agrícolas y Pecuarios**. V Congreso Nacional de Productores de Arroz. Lima, Perú.

- 16.-Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 1991. **GATT : Estructura y Actividades**. Ginebra.
- 17.-Ricaurte Jaime. 1990. **Bolsa Nacional Agropecuaria : Diagnóstico Estratégico**. (Separata). Bogotá.
- 18.-Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Separata. Argentina.
- 19.-Ginochio Elsa. 1992. **Bolsa de Productos**. Revista de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV). Lima, Perú.
- 20.-Rivero Carlos. 1992. **Bolsa de Productos : Hacia la Modernización de Nuestros Servicios Productivos**. Artículo. Revista de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV). Lima, Perú.
- 21.-Vidal Fernando. 1992. **Ley del Mercado de Valores : La Institucionalidad de la Bolsa**. Artículo. Revista de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV). Lima, Perú.
- 22.-Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. **Funcionamiento y Ventajas de la B.N.A.** Bogotá, Colombia.
- 23.-Instituto Argentino de Mercado de Capitales. 1988. **Desarrollo de los Mercados de Futuros en el Brasil**. Ponencia presentada en la XIV Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores, del 1 al 6 de noviembre de 1987.
- 24.-Junta del Acuerdo de Cartagena. 1987. **Estudio sobre el Establecimiento de Bolsas Agropecuarias en el Grupo Andino**.
- 25.-Geng Ramón. 1991. **Bases para el establecimiento de una Bolsa Agropecuaria en el Perú**. Informe de Consultoría IICA-Oficina Perú.
- 26.-Porter Michael. 1990. **The Competitive Advantage of Nations**. The Free Press. New York.
- 27.-Ceberreros Alfonso. 1991. **La modernización del sector agropecuario: un cambio de paradigma**. Artículo. Comercio Exterior Vol. 41, num. 10. Revista mensual editada por la Gerencia de Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. México.

ANEXOS

ANEXO N° 1 : INVERSIONES A NIVEL DE SEDE DESCENTRALIZAD
(EN NUEVOS SOLES)

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
LOCAL (*)	1.00	20,000.00	20,000.00
RENOVACION	1.00	500.00	500.00
ESTUDIOS RENOVACIONES	0.00	0.00	0.00
DECORACION	1.00	100.00	100.00
TOTAL INFRAESTRUCTURA			20,600.00
MOBILIARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
ESCRITORIOS	3.00	200.00	600.00
MESAS	1.00	50.00	50.00
ARCHIVOS	1.00	50.00	50.00
PIZARRA	1.00	300.00	300.00

TOTAL MOBILIARIO			1,000.00
COMUNICACIONES	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CENTRAL TELEFONICA			
ANEXOS	0.00	0.00	0.00
CABLEADO	0.00	0.00	0.00
INSTALACION	1.00	2,400.00	2,400.00
CENTRAL	0.00	0.00	0.00

TOTAL COMUNICACIONES			2,400.00
INFORMATICA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HARDWARE			
COMPUTADORAS	1.00	2,720.00	2,720.00
IMPRESORAS	1.00	480.00	480.00
MODEM	0.00	0.00	0.00
CABLEADO	0.00	0.00	0.00

TOTAL HARDWARE			3,200.00
SOFTWARE			
PROCESADOR	1.00	240.00	240.00
HOJA DE CALCULO	0.00	0.00	0.00
BASE DE DATOS	0.00	0.00	0.00

TOTAL SOFTWARE			240.00
TOTAL INVERSIONES			27,440.00

(*) PRECIO DE LOCAL VARIA DE ACUERDO A LA ZONA

ANEXO Nº 2 : INVERSIONES EN SEDE CENTRAL (LIMA). (EN NUEVOS SOLES)

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
LOCAL	1.00	450,000.00	450,000.00
RENOVACION	1.00	10,000.00	10,000.00
ESTUDIOS RENOVACION	1.00	1,500.00	1,500.00
DECORACION	1.00	16,200.00	16,200.00
SEGURIDAD	1.00	2,430.00	2,430.00
OTROS	1.00	1,600.00	1,600.00
TOTAL INFRAESTRUCTURA			481,730.00
MOBILIARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
ESCRITORIOS	12.00	200.00	2,400.00
MESAS	4.00	150.00	600.00
ARCHIVADORES	12.00	120.00	1,440.00
SILLAS	50.00	80.00	4,000.00
PIZARRAS	1.00	750.00	750.00

TOTAL MOBILIARIO			9,190.00
COMUNICACIONES	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CENTRAL TELEFONICA			
ANEXOS	6.00	50.00	300.00
CABLEADO	1.00	810.00	810.00
INSTALACION	2.00	2,430.00	4,860.00
CENTRAL	1.00	3,240.00	3,240.00
SISTEMA AUDIO	1.00	1,296.00	1,296.00
FAX	1.00	1,600.00	1,600.00

TOTAL COMUNICACIONES			12,106.00
INFORMATICA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HARDWARE			
COMPUTADORAS	5.00	2,754.00	13,770.00
PC DISEÑO GRAFICO	1.00	8,000.00	8,000.00
IMPRESORAS	5.00	615.00	3,075.00
IMPRESORA LASER	1.00	6,690.00	6,690.00
CABLEADO	1.00	250.00	250.00
DISKETTES	180.00	4.00	720.00
PEPEL CONTINUO	3.00	200.00	600.00

TOTAL HARDWARE			33,105.00

SOFTWARE	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PROCESADOR	1.00	324.00	324.00
HOJA DE CALCULO	1.00	350.00	350.00
BASE DE DATOS	1.00	350.00	350.00
UTILITARIOS	1.00	80.00	80.00
APLICATIVOS	2.00	80.00	160.00
ESPECIFICOS	2.00	80.00	160.00

TOTAL SOFTWARE			1,424.00
INTANGIBLES			TOTAL
PREFACTIBILIDAD			4,860.00
FACTIBILIDAD			24,300.00
TOTAL ESTUDIOS			29,160.00
PROMOCION			TOTAL
PERIODICOS			8,000.00
RADIO			5,000.00
REVISTAS			5,000.00

TOTAL PROMOCION			18,000.00
GASTOS PREOPERATIVOS			TOTAL
GASTOS DE CONTRATACION			800.00
TOTAL GASTOS PREOPERATIVOS			800.00
TOTAL INVERSIONES			585,515.00

**ANEXO N° 3 : GASTOS OPERATIVOS MENSUALES EN LA SEDE PRINCIPAL
Y OFICINAS DESCENTRALIZADAS. (EN NUEVOS SOLES)**

A. -SEDE PRINCIPAL (LIMA)

PERSONAL FIJO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ECONOMISTAS	4.00	1,700.00	6,800.00
INGENIEROS	2.00	1,700.00	3,400.00
CONTADORES	1.00	1,333.33	1,333.33
ING. ESTADISTICO	1.00	1,333.33	1,333.33
COMUNICADOR SOCIAL	1.00	1,233.33	1,233.33
ADMINISTRADOR	1.00	1,333.33	1,333.33
SECRETARIAS	6.00	733.33	4,399.98
EMPLEADOS	2.00	483.33	966.66
OBREROS	1.00	366.66	366.66
SUB-TOTAL			21,166.62

PERSONAL VARIABLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ASESOR LEGAL	1.00	833.33	833.33
SEGURIDAD	3.00	500.00	1,500.00
SUB-TOTAL			2,333.33
TOTAL			23,499.95

GASTOS DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
LUZ			500.00
AGUA			200.00
TELEFONOS			5,000.00
OTROS			1,000.00
TOTAL			6,700.00

OTROS GASTOS 1	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
PAPEL			33.00
LAPICEROS			33.00
VARIOS			0.00
TOTAL GASTOS 1			66.00

B. -POR CADA SEDE DESCENTRALIZADA

PERSONAL FIJO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ECONOMISTAS	1.00	729.00	2,188.00
SECRETARIAS	1.00	304.00	912.00
EMPLEADOS	1.00	456.00	1,368.00
OBREROS	2.00	228.00	1,368.00
TOTAL			5,836.00

GASTOS DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
LUZ			100.00
AGUA			20.00
TELEFONOS			250.00
OTROS			100.00
TOTAL			470.00

OTROS GASTOS 1	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
PAPEL			25.00
LAPICEROS			15.00
VARIOS			100.00
TOTAL GASTOS 1			140.00

ANEXO N° 4 : ESTIMADO DE SUPERFICIE COSECHADA POR SEDE.

(EN HAS.)

LIMA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	220	10,739	3,474	0	14,433
ARROZ	0	0	0	0	0
FRIJOL G.R.	875	1,039	647	824	3,385
MAIZ AMIL.	0	500	1,153	0	1,653
MAIZ A.D.	7,390	5,999	6,600	6,368	26,357
TRIGO	0	0	768	0	768
CAÑA DE AZUCAR	1,761	1,723	1,711	1,540	6,735
CAFE	0	0	0	0	0
TRUJILLO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	3,075	1,940	0	355	5,370
ARROZ	0	3,810	15,800	0	19,610
FRIJOL G.R.	153	400	657	250	1,460
MAIZ AMIL	0	1,316	3,930	0	5,246
MAIZ A.D.	1,386	2,870	8,860	3,820	16,936
TRIGO	0	780	13,726	0	14,506
CAÑA DE AZUCAR	5,187	5,166	5,133	4,530	20,016
CAFE	0	0	0	0	0
CHICLAYO	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	3,321	846	0	4,167
ARROZ	0	15,226	16,988	0	32,214
FRIJOL G.R.	615	538	1,680	1,430	4,263
MAIZ AMIL	186	268	1,217	456	2,127
MAIZ A.D.	1,023	1,279	6,988	3,560	12,850
TRIGO	0	0	0	0	0
CAÑA DE AZUCAR	4,525	3,708	5,290	4,430	17,953
CAFE	0	80	630	0	710
PIURA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	589	39,495	4,180	44,264
ARROZ	841	12,185	12,508	0	25,534
FRIJOL G.R.	325	3,482	3,215	248	7,270
MAIZ AMIL	0	1,920	12,865	0	14,805
MAIZ A.D.	1,661	2,126	5,638	1,275	10,700
TRIGO	0	642	5,696	477	6,815
CAÑA DE AZUCAR	0	0	0	0	0
CAFE	0	1,776	2,993	0	4,769

(CONTINUACION ANEXO N° 4)

ICA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	5,000	35,000	30,000	0	70,000
ARROZ	0	0	0	0	0
FRIJOL G.R.	0	0	555	270	825
MAIZ AMIL	0	0	0	176	176
MAIZ A.D.	0	0	0	0	0
TRIGO	0	0	0	0	0
CANA DE AZUCAR	0	0	0	0	0
CAFE	0	0	0	0	0
AMAZONAS	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	0	0	0	0
ARROZ	4,517	6,140	8,180	1,530	20,367
FRIJOL G.R.	3,335	6,600	2,900	745	13,580
MAIZ AMIL	3,870	11,950	6,860	0	22,680
MAIZ A.D.	1,350	3,388	2,195	0	6,933
TRIGO	0	325	600	0	925
CANA DE AZUCAR	0	0	0	0	0
CAFE	1,020	8,100	10,140	1,000	20,260
AREQUIPA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	1,927	6,066	240	8,233
ARROZ	385	11,973	0	0	12,358
FRIJOL G.R.	0	0	1,829	2,235	4,064
MAIZ AMIL	446	2,302	290	499	3,537
MAIZ A.D.	127	272	237	334	970
TRIGO	51	249	334	2,442	3,076
CANA DE AZUCAR	188	150	109	149	596
CAFE	0	0	0	0	0
CAJAMARCA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	0	0	0	0
ARROZ	2,288	5,222	5,170	1,090	13,770
FRIJOL G.R.	1,119	7,197	4,538	0	12,854
MAIZ AMIL	1,770	26,638	21,667	0	50,075
MAIZ A.D.	1,839	6,656	6,425	0	14,920
TRIGO	0	3,214	10,656	0	13,870
CANA DE AZUCAR	0	0	0	0	0
CAFE	380	22,900	17,815	0	41,095
SAN MARTIN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ALGODON	0	0	2,300	1,100	3,400
ARROZ	5,570	8,600	16,000	1,800	31,970
FRIJOL G.R.	100	1,900	1,400	1,155	4,555
MAIZ AMIL	0	0	0	0	0
MAIZ A.D.	31,000	12,000	18,000	1,980	62,980
TRIGO	0	0	0	0	0
CANA DE AZUCAR	0	0	0	0	0
CAFE	0	1,620	1,800	230	3,650

ANEXO N° 5 : RENDIMIENTO DE CULTIVOS POR SEDE. EN T. M. / HA.

SEDES	ALGODON	ARROZ	FRJOL	AMILAJO	AMARELLO	TRIGO	CANA	CAPI
LIMA	2.02		1.30	1.45	4.50	1.30	132.00	
TRUJILLO	1.83	6.00	1.00	1.00	5.00	1.10	125.00	
CHICLAYO	1.20	5.50	1.50	1.00	4.50		120.00	
PIURA	1.52	5.50	0.69	0.93	3.32	1.02		0.32
ICA	1.80		1.10	1.80	4.50			
AMAZONAS		5.00	0.50	1.20	2.00	0.90		0.53
AREQUIPA	1.36	9.50	1.21	2.24	3.45	3.72	128.50	0.32
CAJAMARCA		5.50	0.60	1.00	2.50	1.00		0.53
SAN MARTIN	0.89	3.50	0.80		2.00			0.46

FUENTE : MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ANEXO N° 6 : ESTIMADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS
A SER TRANSADOS EN BOLSA**

(NUEVOS SOLES / T.M.)

SEDES	ALGODON	ARROZ	FRIJOL	AMILACEO	AMARILLO	TRIGO	AZUCAR	CAFE
LIMA	3,170		600	260	250	200	740	
TRUJILLO	3,170	300	600	260	250	200	740	
CHICLAYO	3,520	300	600	260	250		740	700
PIURA	3,700	300	600	260	250	200	740	
ICA	3,170		600	260	250			
AMAZONAS		300	600	260	250	200		700
AREQUIPA	3,170	300	600	260	250	200	740	
CAJAMARCA		300	600	260	250	200		700
SAN MARTIN	3,520	300	600		250			700

FUENTE : MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANEXO N° 7 : POTENCIAL DE SUPERFICIE COSECHADA A SER TRANSADA EN BOLSA.**(EN %)**

SEDES	ALGODON	ARROZ	FRIJOL	AMILACBO	AMARILLO	TRIGO	AZUCAR	CAFE
LIMA	10%		10%	10%	10%	10%	10%	
TRUJILLO	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
CHICLAYO	10%	10%	10%	10%	10%		10%	10%
PIURA	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
ICA	10%		10%	10%	10%			
AMAZONAS		16%	16%	16%	16%	16%		16%
AREQUIPA	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	
CAJAMARCA		13%	13%	13%	13%	13%		13%
SAN MARTIN	13%	13%	13%		13%			13%

ANEXO N° 8 : FACTOR DE CONVERSION POR MANIPULEO O PROCESAMIENTO.

(EN %)

SEDES	ALGODON	ARROZ	FRIJOL	AMILACBO	AMARILLO	TRIGO	AZUCAR	CAFE
LIMA	39.2%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	9.5%	
TRUJILLO	38.6%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	9.5%	
CHICLAYO	34.4%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	9.5%	90.0%
PIURA	31.1%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	12.5%	90.0%
ICA	39.2%		90.0%	90.0%	90.0%			
AMAZONAS		70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%		90.0%
AREQUIPA	37.7%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	9.5%	
CAJAMARCA		70.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%		90.0%
SAN MARTIN	38.5%	70.0%	90.0%	90.0%	90.0%			90.0%

FUENTE : MINISTERIO DE AGRICULTURA; MEMORIA JUNTA NACIONAL DEL ALGODON.

ANEXO N° 9 : FLUJO DE CAJA TRIMESTRAL PROYECTADO DEL PROYECTO (TOTAL)

(EN NUEVOS SOLES)

	1	2	3	4	AÑO 1
FLUJO DE CAJA OPERATIVO					
INGRESOS COMISIONES					
ALGODON	0.00	111,307.66	146,157.28	7,296.66	264,761.60
ARROZ	0.00	36,460.31	53,975.88	0.00	90,436.19
FRIJOL G.R.	0.00	2,678.55	3,697.35	2,124.53	8,500.44
MAIZ AMIL.	0.00	957.24	4,393.61	180.84	5,531.69
MAIZ A.D.	0.00	12,185.37	27,935.67	15,301.74	55,422.77
TRIGO	0.00	271.85	3,939.14	87.23	4,298.23
CAÑA DE AZ.	0.00	92,665.66	105,610.07	91,469.44	289,745.18
CAFE	0.00	26.21	206.39	0.00	232.60
TOTAL INGRESOS	0.00	256,552.85	345,915.40	116,460.44	718,928.68
COMISION CONASEV	0.00	2,565.53	3,459.15	1,164.60	7,189.29
INGRESOS FIJOS	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	64,800.00
INGRESOS VARIABLES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00
TOTAL INGRESOS	18,700.00	277,818.38	368,074.55	136,325.04	800,917.97
EGRESOS					
PERSONAL FIJO	86,844.00	86,844.00	86,844.00	86,844.00	347,376.00
PERSONAL VARIABLE	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	28,000.00
GASTOS DE MANTENIMIENTO	25,740.00	25,740.00	25,740.00	25,740.00	102,960.00
OTROS GASTOS 1	1,880.00	1,880.00	1,880.00	1,880.00	7,520.00
OTROS GASTOS 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES	929,275.00				929,275.00
TOTAL EGRESOS	1,050,739.00	121,464.00	121,464.00	121,464.00	1,415,131.00
SALDO OPERATIVO	(1,032,039.00)	156,354.38	246,610.55	14,861.04	(614,213.03)
FLUJO DE CAJA FINANCIERO					
INGRESOS					
APORTES DE CAPITAL	558,000.00				558,000.00
PRESTAMOS TERCEROS	1,302,000.00	0.00	0.00	0.00	1,302,000.00
EGRESOS					
AMORTIZACIONES	0.00	234,000.00	234,000.00	234,000.00	702,000.00
INTERESES	43,355.93	35,563.85	27,771.77	19,979.69	126,671.24
DIVIDENDOS					0.00
SALDO FINANCIERO	1,816,644.07	(269,563.85)	(261,771.77)	(253,979.69)	1,031,328.76
CAJA PERIODO	784,605.07	(113,209.47)	(15,161.22)	(239,118.65)	417,115.73
CAJA INICIAL	0.00	784,605.07	671,395.60	656,234.38	0.00
CAJA FINAL	784,605.07	671,395.60	656,234.38	417,115.73	417,115.73

(CONTINUACION ANEXO N° 9)

	1	2	3	4	AÑO 2
FLUJO DE CAJA OPERATIVO					
INGRESOS COMISIONES					
ALGODON	12,350.03	121,816.82	172,805.77	10,084.15	317,056.78
ARROZ	1,019.92	103,595.98	95,307.49	6,223.28	206,146.67
FRIJOL G.R.	1,381.92	10,109.58	9,918.64	5,557.42	28,967.57
MAIZ AMIL.	45.70	17,051.30	15,009.53	601.83	32,708.36
MAIZ A.D.	11,883.70	28,169.77	47,271.73	17,691.62	105,016.83
TRIGO	0.00	1,426.10	7,269.73	2,666.29	11,362.11
CAÑA DE AZ.	105,099.79	99,433.12	112,441.41	98,162.86	415,137.18
CAFE	0.00	15,592.51	14,675.06	647.31	30,914.87
	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL INGRESOS	131,781.06	397,195.19	474,699.36	141,634.76	1,145,310.37
COMISION CONASEV	1,317.81	3,971.95	4,746.99	1,416.35	11,453.10
INGRESOS FIJOS	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	64,800.00
INGRESOS VARIABLES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00
	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL INGRESOS	151,798.87	419,867.14	498,146.35	161,751.10	1,231,563.47
EGRESOS					
PERSONAL FIJO	110,188.00	110,188.00	110,188.00	110,188.00	440,752.00
PERSONAL VARIABLE	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	28,000.00
GASTOS DE MANTENIMIENTO	31,380.00	31,380.00	31,380.00	31,380.00	125,520.00
OTROS GASTOS 1	3,560.00	3,560.00	3,560.00	3,560.00	14,240.00
OTROS GASTOS 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES	124,860.00				124,860.00
TOTAL EGRESOS	276,988.00	152,128.00	152,128.00	152,128.00	733,372.00
SALDO OPERATIVO	(125,189.13)	267,739.14	346,018.35	9,623.10	498,191.47
FLUJO DE CAJA FINANCIERO					
INGRESOS					
APORTES DE CAPITAL	180,000.00				180,000.00
PRESTAMOS TERCEROS	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00
EGRESOS					
AMORTIZACIONES	150,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	1,020,000.00
INTERESES	28,970.55	19,313.70	9,656.85	0.00	57,941.10
DIVIDENDOS					0.00
SALDO FINANCIERO	421,029.45	(309,313.70)	(299,656.85)	(290,000.00)	(477,941.10)
CAJA PERIODO	295,840.32	(41,574.56)	46,361.50	(280,376.90)	20,250.37
CAJA INICIAL	417,115.73	712,956.05	671,381.49	717,742.99	417,115.73
CAJA FINAL	712,956.05	671,381.49	717,742.99	437,366.09	437,366.09

ANEXO N° 10 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : TRUJILLO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARROZ	12,354	12,972	13,621	14,302	15,017	15,768	16,556	17,384	18,253	19,166
FRIJOL G.R.	353	414	495	456	479	503	526	555	582	612
MAIZ AMIL.	614	644	677	711	746	783	823	864	907	952
MAIZ A.D.	8,747	10,003	10,503	11,028	11,580	12,158	12,766	13,405	14,075	14,779
TRIGO	1,436	1,506	1,583	1,662	1,746	1,833	1,925	2,021	2,122	2,228
CANA DE AZ.	65,155	92,343	96,960	101,808	106,898	112,243	117,855	123,748	129,935	136,432
CAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	86,659	117,864	123,778	129,967	136,465	143,286	150,453	157,975	165,874	174,166
COMISION	27	35	37	39	41	43	45	47	50	52
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	86,685	117,919	123,815	130,006	136,506	143,331	150,498	158,023	165,924	174,220
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	35,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	66,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	22,581	87,255	93,151	99,342	105,842	112,667	119,834	127,359	135,260	143,556
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	4,662	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	25,338	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
CAJA PERIODO	47,920	87,255	93,151	99,342	105,842	112,667	119,834	127,359	135,260	143,556
CAJA INICIAL	0	47,920	135,175	226,326	327,667	433,509	546,177	666,011	793,369	928,629
CAJA FINAL	47,920	135,175	226,326	327,667	433,509	546,177	666,011	793,369	928,629	1,072,186

ANEXO N° 11 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : CHICLAYO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMPRA										
ALGODON	3,017	3,168	3,327	3,483	3,668	3,851	4,044	4,246	4,458	4,681
ARROZ	18,804	19,534	20,510	21,536	22,613	23,743	24,931	26,177	27,486	28,860
FRIJOL G.R.	1,477	1,613	1,903	1,999	2,099	2,204	2,314	2,429	2,551	2,678
MAIZ AMIL.	227	261	274	288	302	318	333	350	368	386
MAIZ A.D.	5,967	6,831	7,172	7,531	7,907	8,303	8,718	9,154	9,611	10,092
TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANA DE AZ.	56,839	79,512	83,488	87,882	92,045	96,847	101,480	106,554	111,881	117,475
CAFE	116	122	128	135	141	148	156	164	172	180
PRODUCTO 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTO 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS COMPRA	86,068	111,241	116,803	122,643	128,775	135,214	141,975	149,073	156,527	164,353
COMISION	26	33	35	37	39	41	43	45	47	49
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	86,094	111,274	116,838	122,680	128,814	135,255	142,017	149,118	156,574	164,403
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	37,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	68,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	17,990	80,610	86,174	92,016	98,150	104,591	111,353	118,454	125,910	133,739
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	4,682	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	25,318	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
CAJA PERIODO	43,328	80,610	86,174	92,016	98,150	104,591	111,353	118,454	125,910	133,739
CAJA INICIAL	0	43,328	123,939	210,113	302,128	400,278	504,869	616,222	734,678	860,586
CAJA FINAL	43,328	123,939	210,113	302,128	400,278	504,869	616,222	734,678	860,586	994,325

ANEXO Nº 12 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : ICA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	72,858	82,383	86,502	90,828	95,369	100,137	105,144	110,402	115,922	121,718
ARROZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRIJOL G.R.	245	257	270	284	298	313	328	345	362	380
MAIZ AMIL.	37	39	41	43	45	47	50	52	55	58
MAIZ A.D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANA DE AZUCAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL INGRESOS	73,138	82,679	86,813	91,154	95,712	100,497	105,522	110,796	116,336	122,155
COMISION CONASEV	22	25	26	27	29	30	32	33	35	37
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	73,160	82,704	86,840	91,181	95,741	100,528	105,554	110,832	116,373	122,192
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	35,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	66,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	7,066	52,040	56,176	60,517	65,077	69,864	74,890	80,168	85,709	91,528
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	24,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	56,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	56,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	3,730	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	20,270	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	27,326	52,040	56,176	60,517	65,077	69,864	74,890	80,168	85,709	91,528
CAJA INICIAL	0	27,326	79,367	135,542	196,060	261,136	331,000	406,890	486,058	571,767
CAJA FINAL	27,326	79,367	135,542	196,060	261,136	331,000	406,890	486,058	571,767	663,295

ANEXO Nº 13 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : PIURA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	38,834	40,566	42,594	44,724	46,960	49,308	51,773	54,362	57,080	59,934
ARROZ	14,260	15,483	16,257	17,070	17,924	18,820	19,761	20,749	21,786	22,876
FRIJOL G.R.	1,294	1,422	1,493	1,568	1,646	1,729	1,815	1,906	2,001	2,101
MAIZ AMIL.	1,607	1,688	1,772	1,861	1,954	2,052	2,154	2,262	2,375	2,494
MAIZ A.D.	3,375	4,195	4,405	4,625	4,856	5,099	5,354	5,622	5,903	6,198
TRIGO	623	654	687	721	757	795	835	877	921	967
CANA DE AZ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL INGRESOS	58,794	64,008	67,208	70,589	74,097	77,802	81,692	85,777	90,066	94,569
COMISION	18	19	20	21	22	23	25	26	27	28
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	58,812	64,027	67,229	70,590	74,120	77,826	81,717	85,803	90,093	94,597
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	35,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	66,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	(6,292)	33,363	36,565	39,926	43,456	47,162	51,053	55,139	59,429	63,933
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	24,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	56,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	56,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	3,730	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	20,270	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	13,978	33,363	36,565	39,926	43,456	47,162	51,053	55,139	59,429	63,933
CAJA INICIAL	0	13,978	47,341	83,906	123,832	167,287	214,449	265,502	320,640	380,069
CAJA FINAL	13,978	47,341	83,906	123,832	167,287	214,449	265,502	320,640	380,069	444,003

ANEXO Nº 14 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE CENTRAL LIMA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMPRA										
ALGODON	95,747	98,118	40,021	42,022	44,123	46,330	48,646	51,078	53,632	56,314
ARROZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRIJOL G.R.	1,762	2,495	2,620	2,751	2,888	3,033	3,184	3,344	3,511	3,686
MAIZ AMIL.	561	589	618	649	682	716	752	789	829	870
MAIZ A.D.	19,204	20,021	20,422	20,893	21,438	22,059	22,762	23,551	24,428	25,399
TRIGO	180	189	198	208	218	229	241	253	266	279
CANA DE AZ.	46,157	65,623	68,904	72,349	75,967	79,765	83,753	87,941	92,338	96,955
CAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL INGRESOS	103,611	135,032	141,784	148,873	156,316	164,132	172,339	180,956	190,004	199,504
INGRESOS VENTA										
ALGODON	114,507	139,471	146,444	153,768	161,455	169,527	178,004	186,904	196,249	206,062
ARROZ	45,218	103,073	117,873	123,767	129,955	136,453	143,275	150,439	157,961	165,859
FRIJOL G.R.	3,369	12,236	13,933	14,830	15,361	16,129	16,836	17,782	18,672	19,605
MAIZ AMIL.	2,485	16,060	18,311	19,227	20,188	21,198	22,257	23,370	24,539	25,766
MAIZ A.D.	16,109	38,498	51,779	54,367	57,086	59,940	62,937	66,084	69,388	72,856
TRIGO	2,059	5,587	5,894	6,189	6,486	6,823	7,165	7,523	7,899	8,294
CANA DE AZ.	121,794	174,757	184,899	194,144	203,851	214,044	224,746	235,983	247,783	260,172
CAFE	116	15,457	16,619	17,450	18,323	19,239	20,201	21,211	22,271	23,385
PRODUCTO 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTO 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS VENTA	307,959	505,139	555,753	583,540	612,717	643,353	675,521	709,297	744,762	782,000
COMISION	123	192	209	220	231	242	254	267	280	294
INGRESOS FIJOS	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800	64,800
INGRESOS VARIABLES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
TOTAL INGRESOS	486,193	715,163	772,545	807,433	844,064	882,526	922,914	965,320	1,009,846	1,056,596
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000	254,000
PERSONAL VARIABLE	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000
GASTOS DE MANTENIMIENTO	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400	80,400
OTROS GASTOS 1	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES	785,515	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	1,148,715	363,200	363,200	363,200	363,200	363,200	363,200	363,200	363,200	363,200
SALDO OPERATIVO	(662,522)	351,963	409,345	444,233	480,864	519,326	559,714	602,120	646,646	693,396
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	450,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	1,050,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	450,000	600,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	109,888	29,970	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	940,112	(629,970)	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	277,590	(278,006)	409,345	444,233	480,864	519,326	559,714	602,120	646,646	693,396
CAJA INICIAL	0	277,590	(417)	406,929	853,162	1,334,026	1,853,354	2,413,067	3,015,187	3,661,833
CAJA FINAL	277,590	(417)	406,929	853,162	1,334,026	1,853,354	2,413,067	3,015,187	3,661,833	4,355,231

ANEXO Nº 15 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : AMAZONAS	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6	ANO 7	ANO 8	ANO 9	ANO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARROZ	0	13,980	18,862	19,805	20,795	21,835	22,927	24,073	25,277	26,541
FRIJOL G.R.	0	2,924	3,234	3,398	3,585	3,744	3,931	4,127	4,334	4,550
MAIZ AMIL.	0	4,437	5,617	5,898	6,193	6,502	6,828	7,169	7,527	7,904
MAIZ A.D.	0	2,110	2,752	2,889	3,034	3,185	3,345	3,512	3,688	3,872
TRIGO	0	126	132	139	146	153	161	169	177	186
CANA DE AZ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFE	0	5,356	5,922	6,218	6,528	6,855	7,198	7,558	7,935	8,332
SUB-TOTAL INGRESOS	0	28,332	36,518	38,344	40,261	42,274	44,388	46,608	48,938	51,365
COMISION CONASEV	0	8	11	12	12	13	13	14	15	15
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	28,340	36,529	38,356	40,273	42,287	44,402	46,622	48,953	51,400
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	0	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	0	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	0	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES		27,440	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	58,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	0	(29,764)	5,865	7,692	9,609	11,623	13,738	15,958	18,289	20,736
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	6,983	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	0	36,007	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	0	8,244	5,865	7,692	9,609	11,623	13,738	15,958	18,289	20,736
CAJA INICIAL	0	0	8,244	14,109	21,800	31,410	43,033	56,771	72,728	91,017
CAJA FINAL	0	8,244	14,109	21,800	31,410	43,033	56,771	72,728	91,017	111,753

ANEXO N° 16 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE AREQUIPA	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6	ANO 7	ANO 8	ANO 9	ANO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	0	10,561	11,089	11,844	12,226	12,837	13,479	14,153	14,860	15,603
ARROZ	0	18,810	20,388	21,405	22,478	23,599	24,779	26,018	27,319	28,685
FRIJOL G.R.	0	2,098	2,203	2,313	2,429	2,550	2,678	2,812	2,952	3,100
MAIZ AMIL.	0	1,276	1,533	1,810	1,890	1,775	1,863	1,957	2,054	2,157
MAIZ A.D.	0	515	623	654	687	721	757	795	835	876
TRIGO	0	1,596	1,703	1,786	1,877	1,971	2,070	2,173	2,282	2,396
CANA DE AZ.	0	2,902	4,452	4,674	4,906	5,154	5,411	5,682	5,966	6,264
CAFE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL INGRESOS	0	37,758	41,988	44,088	46,292	48,607	51,037	53,589	56,288	59,062
COMISION	0	11	13	13	14	15	15	16	17	18
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	37,769	42,001	44,101	46,306	48,621	51,052	53,605	56,285	59,100
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	0	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIENTO	0	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	0	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES		37,440	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	68,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	0	(30,335)	11,337	13,437	15,642	17,957	20,386	22,941	25,621	28,436
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	6,993	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	0	36,007	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	0	7,672	11,337	13,437	15,642	17,957	20,386	22,941	25,621	28,436
CAJA INICIAL	0	0	7,672	19,009	32,446	48,088	66,048	86,434	109,375	134,996
CAJA FINAL	0	7,672	19,009	32,446	48,088	66,048	86,434	109,375	134,996	163,432

ANEXO N°17 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : SAN MARTIN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISION										
ALGODON	0	2,793	2,932	3,079	3,233	3,394	3,564	3,742	3,929	4,126
ARROZ	0	13,243	16,839	17,681	18,565	19,494	20,468	21,492	22,566	23,694
FRIJOL G.R.	0	1,314	1,410	1,481	1,555	1,632	1,714	1,800	1,890	1,984
MAIZ AMIL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAIZ A.D.	0	9,822	20,310	21,325	22,392	23,511	24,687	25,921	27,217	28,578
TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANA DE AZ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFE	0	719	755	792	832	874	917	963	1,011	1,062
SUB-TOTAL INGRESOS	0	27,890	42,246	44,358	46,576	48,905	51,350	53,918	56,614	59,445
COMISION	0	8	13	13	14	15	15	16	17	18
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	27,898	42,259	44,372	46,590	48,920	51,366	53,934	56,631	59,462
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	0	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIMIEN	0	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	0	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES		27,540	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	58,204	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	0	(30,306)	11,595	13,708	15,926	18,256	20,702	23,270	25,967	28,798
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	6,993	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	0	38,007	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	0	7,701	11,595	13,708	15,926	18,256	20,702	23,270	25,967	28,798
CAJA INICIAL	0	0	7,701	19,296	33,004	48,930	67,186	87,888	111,158	137,125
CAJA FINAL	0	7,701	19,296	33,004	48,930	67,186	87,888	111,158	137,125	165,923

ANEXO N° 18 : FLUJO DE CAJA PROYECTADO ANUAL (EN NUEVOS SOLES)

SEDE : CAJAMARCA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO										
INGRESOS COMISIONES										
ALGODON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARROZ	0	9,051	11,397	11,967	12,566	13,194	13,854	14,546	15,274	16,037
FRIJOL G.R.	0	2,596	2,985	3,134	3,290	3,455	3,628	3,809	4,000	4,200
MAIZ AMIL.	0	7,715	8,397	8,817	9,258	9,721	10,207	10,717	11,253	11,816
MAIZ A.D.	0	5,022	6,014	6,315	6,631	6,962	7,310	7,676	8,060	8,463
TRIGO	0	1,704	1,789	1,879	1,973	2,071	2,175	2,283	2,396	2,517
CANA DE AZ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFE	0	9,261	9,815	10,305	10,821	11,362	11,930	12,526	13,153	13,810
TOTAL INGRESOS COMPRA	0	35,347	40,397	42,417	44,536	46,765	49,103	51,558	54,136	56,843
COMISION	0	11	12	13	13	14	15	15	16	17
INGRESOS FIJOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	35,358	40,409	42,430	44,551	46,779	49,118	51,574	54,152	56,860
EGRESOS										
PERSONAL FIJO	0	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344	23,344
PERSONAL VARIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE MANTENIEMT	0	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640
OTROS GASTOS 1	0	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
OTROS GASTOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES		32,440	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	63,104	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664	30,664
SALDO OPERATIVO	0	(27,746)	9,745	11,766	13,867	16,115	18,454	20,910	23,486	26,196
FLUJO DE CAJA FINANCIERO										
INGRESOS										
APORTES DE CAPITAL	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS TERCEROS	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS										
AMORTIZACIONES	0	105,000	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	0	6,993	0	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINANCIERO	0	38,007	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJA PERIODO	0	10,261	9,745	11,766	13,867	16,115	18,454	20,910	23,486	26,196
CAJA INICIAL	0	0	10,261	20,006	31,772	45,659	61,774	80,228	101,136	124,626
CAJA FINAL	0	10,261	20,006	31,772	45,659	61,774	80,228	101,136	124,626	150,822

ANEXO N° 12 : INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO A NIVEL RASIO

SEDES	ALMACEN CON TECHO		ALMACEN SIN TECHO		ARROZ (T.M.)	
	NUMERO	T.M.	NUMERO	T.M.	PILADO	CASCARA
LIMA	7	26,764	7	12,437	0	0
TRUJILLO	4	6,629	2	25,832	25,461	140,568
CHICLAYO	2	9,538	2	22,578	22,585	168,341
PIURA	3	2,200	1	20,116	14,306	110,772
ICA	5	16,960	5	56,106	0	0
AMAZONAS	0	0	0	0	6,549	54,451
AREQUIPA	4	7,211	5	35,272	26,560	107,526
CAJAMARCA	1	1,423	1	3,709	6,260	36,297
SAN MARTIN	14	21,050	1	50	12,855	56,705

FUENTE : MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANEXO N° 20 : ALMACENES DE DEPOSITOS A NIVEL NACIONAL.

1.-AGROINDUSTRIA LA PISQUEÑA S.A.
2.-ALMACENERA CONTINENTAL S.A.
3.-ALMACENERA DEL PERU S.A.
4.-ALMACENERA PANAMERICANA S.A.
5.-ALMACENERA PERUANA DE COMERCIO S.A. - ALPECO S.A
6.-ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO "KOLKANDINA" S.A.
7.-ALM. GRAL. DE DEP. AGROP. DEL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. -CALLA
8.-A. G. DE DEP. AGROP. DEL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. -VENTANILLA
9.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- CAÑETE (DEGESA)
10.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- HUACHO (DEGESA)
11.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- ICA (DEGESA)
12.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- ICA (DEGESA)
13.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- LIMA (DEGESA)
14.-DEPOSITOS GENERALES S.A.- PISCO (DEGESA)
15.-E.N.C.I.
16.-E.N.C.I. - PISCO
17.-JAZEJALUPA S.R.L.
18.-RANSA COMERCIAL S.A.
19.-SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. - CHINCHA
20.-SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. - PISCO
21.-SERVICIO DE REPRENSAJE S.A. - HUACHO (SERSA)
22.-SERVICIO DE REPRENSAJE S.A. - PAITA (SERSA)
23.-SERVICIO DE REPRENSAJE S.A. - PISCO (SERSA)
24.-SERVICIO DE REPRENSAJE S.A. - PIURA (SERSA)
25.-SERVICIOS PAITA S.A. "SEPASA"

FUENTE : MEMORIA AÑO 1991, JUNTA NACIONAL DEL ALGODON.